



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

El bono de desarrollo humano y su incidencia en el nivel socio-económico de los beneficiarios del cantón Cuenca periodo 2010-2014.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Donoso Cullacay, Jorge Edmundo

DIRECTORA: Loaiza Peña, Andrea Patricia, Ec.

CENTRO UNIVERSITARIO NEW YORK

2015



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NC-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Economista

Andrea Patricia Loaiza Peña

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: “El bono de desarrollo humano y su incidencia en el nivel socio-económico de los beneficiarios del cantón Cuenca periodo 2010-2014.” realizado por Donoso Cullacay Jorge Edmundo, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Febrero de 2017

f).

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Jorge Edmundo Donoso Cullacay declaro ser autor del presente trabajo de titulación: “El bono de desarrollo humano y su incidencia en el nivel socio-económico de los beneficiarios del cantón Cuenca periodo 2010-2014” de la Titulación de Economía, siendo la economista Andrea Patricia Loaiza Peña directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f).

Jorge Edmundo Donoso Cullacay

030127468-4

DEDICATORIA

Es muy grato para mí dedicar este trabajo en primer lugar a Dios porque es él quien me da conocimiento y sabiduría para la ejecución del mismo, a mi esposa e hijas por su infinita paciencia y comprensión en todo este tiempo de estudio y a mi tutora por su apoyo incondicional en todo momento.

Jorge Edmundo Donoso Cullacay

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Técnica Particular de Loja por todos estos años de formación académica y espiritual, a mi esposa que siempre me apoyó para continuar cuando no podía más, a mi madre por su infinito amor y a todos los docentes que con sus conocimientos y paciencia me han orientado todo este tiempo de formación académica.

¡Muchas Gracias!

Jorge Edmundo Donoso Cullacay

INDICE

CARATULA	I
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I.....	5
LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO.....	5
1.1. La teoría del capital humano.....	6
1.1.1. Los Clásicos.	6
1.1.2. Los neoclásicos.	8
1.1.3. La educación en la perspectiva keynesiana.	8
1.1.4. Los teóricos del capital humano.	9
1.2. Los subsidios y programas sociales otorgados por el estado.....	10
1.3. Principios que rigen los subsidios	11
1.4. Política social y estado de bienestar	12
1.5. Programa del desarrollo humano en Ecuador	12
1.6. Objetivos del bono de desarrollo humano	13
1.6.1. Objetivo general.....	13
1.6.2. Objetivos específicos.	14
1.7. Transferencias monetarias condicionadas en efectivo	14
1.7.1. Objetivo de los programas de transferencias monetarias condicionadas.	15
1.7.2. Argumentos a favor de las transferencias monetarias condicionadas.	15
1.7.3. Argumentos en contra de las transferencias monetarias condicionadas.	16
CAPITULO II.....	18
TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS EN AMÉRICA LATINA.....	18
2.1. Antecedentes generales	19
2.2. Beneficiarios de programas sociales en América Latina	20
2.3. Población objetivo.....	20
2.4. Mecanismos de focalización	22
2.5. Transferencias monetarias.....	23
2.6.1. Tipos de transferencias monetarias y formas de pago.	23
2.7. Brasil: Bolsa familia.....	24

2.7.1. Antecedentes.....	25
2.7.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.....	25
2.7.3 Componentes y condiciones del programa.....	26
2.8. Colombia: Familias en acción.....	26
2.8.1. Antecedentes.....	27
2.8.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.....	27
2.8.3. Componentes y condiciones del programa.....	28
2.9. Paraguay: Tekoporã.....	29
2.9.1. Antecedentes.....	29
2.9.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.....	30
2.9.3. Componentes y condiciones del programa.....	30
2.10. Perú: Juntos.....	31
2.10.1. Antecedentes.....	31
2.10.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.....	32
2.10.3. Componentes y condiciones del programa.....	32
2.11. México: Prospera/Oportunidades.....	33
2.11.1. Antecedentes.....	34
2.11.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.....	34
2.11.3. Componentes y condiciones del programa.....	35
2.12. Ecuador: Bono de Desarrollo Humano.....	36
2.12.1. Antecedentes.....	36
2.12.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.....	37
2.13.3. Componentes y condiciones del programa.....	39
CAPÍTULO III.....	41
ANÁLISIS DEL USO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO.....	41
3.1 Bono de desarrollo humano y programas afines.....	42
3.1.1. Becas de Desarrollo Humano.....	42
3.1.2. Bono Joaquín Gallegos Lara.....	43
3.2. Metodología.....	43
3.2.1. Investigación documental.....	43
3.2.2. Investigación de campo.....	44
3.2.3. Métodos de investigación.....	44
3.3. Características generales, población y muestra.....	45
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.....	47
3.6. Presentación de resultados.....	49
3.7. Beneficiarios del bono uso y destino.....	58
3.7.1 Características de las personas beneficiadas del BDH.....	58

3.8. Destino y uso del bono.....	59
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES.....	64
BIBLIOGRAFÍA.....	65
ANEXOS.....	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la provincia del Azuay.....	46
--	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Programa de transferencias condicionadas, población objetivo, transferencias monetarias, criterios de elegibilidad y receptor	21
Tabla 2. Población beneficiaria del BDH	39
Tabla 3 Beneficiarios del Cantón Cuenca	47
Tabla 4. Ilustración de datos	48
Tabla 5. Tipo de Beneficiario	49
Tabla 6. Estado Civil.....	49
Tabla 7. Tiempo de participación de los beneficiarios	50
Tabla 8. Ingresos Adicionales	50
Tabla 9. Proveniencia de ingresos adicionales	51
Tabla 10. Rubros a los que destinan los beneficiarios el BDH	52
Tabla 11. Frecuencia de enfermedades.....	52
Tabla 12. Monto que destinan los beneficiarios del BDH a la salud	53
Tabla 13. Niños Vacunados	53
Tabla 14. Asistencia al centro de salud.....	53
Tabla 15. Calificación de servicio de Salud Público	54
Tabla 16. Asistencia al centro de salud.....	54
Tabla 17. Opinión sobre el reemplazo del BDH	55
Tabla 18. Asistencia escolar de los menores en las familias encuestadas.....	55
Tabla 19. Dinero utilizado en educación	56
Tabla 20. Asistencia a establecimientos públicos o privados	56
Tabla 21. Opinión sobre la educación en las instituciones	57
Tabla 22. Asistencia escolar previa a recibir el BDH.....	57
Tabla 23. Eficiencia del BDH en educación, opinión de beneficiarios	57
Tabla 24. Opinión sobre el reemplazo del BDH e invertir más en educación	58

RESUMEN

La investigación ha permitido identificar el uso y destino que dan las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano a este recurso otorgado por el Gobierno Nacional y determinar el grado de incidencia en el bienestar de las mismas, en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay.

Para ello se utilizó el método de investigación analítico-deductivo y se planteó un cuestionario de preguntas cerradas dirigida a una muestra de 382 personas beneficiarias del BDH, cuyos resultados indican que el 57% de ellos lo destina a alimentación y bebidas no alcohólicas, servicios básicos e incluso ropa y accesorios, y el 32% lo gasta en salud y educación. El rubro para alimentación va de \$30 a \$60, salud de \$10 a \$30; educación entre \$14 a \$50.

Por lo que se concluye que el BDH cumple parcialmente su fin, al otorgar bienestar a un grupo determinado de la población, incidiendo significativamente en su vida ante una situación económica muy exigente que demanda otras fuentes de ingreso, por lo que se registra la informalidad laboral en el 58,82% del grupo estudiado.

PALABRAS CLAVES: Bono de Desarrollo Humano, Capital Humano, Sustentabilidad, Subsidio.

ABSTRACT

The research has made it possible to identify the use and destination given by the beneficiaries of the Human Development Bonus to this resource granted by the National Government and to determine the degree of incidence in the welfare of the same, in the city of Cuenca in Azuay.

To do this, the analytic-deductive research method was used and a questionnaire of closed questions addressed to a sample of 382 beneficiaries of the BDH was proposed, whose results indicate that 57% of them go to food and non-alcoholic beverages, basic services And even clothing and accessories, and 32% spend it on health and education. The item for food goes from \$ 30 to \$ 60, health from \$ 10 to \$ 30; Education between \$ 14 and \$ 50.

As a result, it is concluded that the BDH partially fulfills its goal, by granting welfare to a specific group of the population, significantly affecting their lives in the face of a very demanding economic situation that demands other sources of income, which is why labor informality In 58.82% of the group studied.

KEYWORDS: Human Development Bond, Human Capital, Sustainability, Grant.

INTRODUCCIÓN

La teoría del capital humano puede aclarar y explicar algunos fenómenos macroeconómicos (crecimiento de PIB, tasa de empleo, pobreza, etc.) pues aborda las competencias, conocimiento y atributos de las personas en relación a la actividad económica, por lo tanto tiene que ver con las inversiones estatales en educación, capacitación en el trabajo, salud y otros componentes que contribuyen al aumento de la productividad de un país. Es por ello que se parte del análisis de los datos más relevantes para la economía del Ecuador, haciendo referencia a los principales indicadores macroeconómicos para posteriormente comprender en qué contexto se plantea el Bono de Desarrollo Humano.

Así, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) calculó para el 2016 un retroceso en el PIB de Ecuador del 0,1%, además manifestó la contracción económica en la región de 1,9%, es decir que se prevé un crecimiento limitado en los países desarrollados y por otra parte en las economías emergentes se pronosticó una desaceleración (CEPAL, 2016).

La contracción económica implica bajos niveles de producción y ventas que desencadena otros fenómenos como el recorte de personal y a su vez el incremento de la tasa de desempleo, así por ejemplo en Ecuador, ésta se situó en junio de 2013 en el 4%, pasando al 4,65% en junio de 2014, y cerrando el 2015 con el 4,47%; para marzo de 2016 alcanzó el 5,7% a nivel nacional demostrando un incremento del 1,9% en relación al año anterior; por su parte el subempleo en diciembre de 2012 fue del 4% y entre marzo de 2015 y marzo de 2016 aumentó a 5,3% (INEC, 2016).

En cuanto a la inflación, en el 2012 era de 4,16%, desacelerándose para el 2013 al 2,7% en el 2013, sin embargo para el 2014 se cierra en 3,67% y en 2015 baja ligeramente para cerrar en 3,38%. En relación a ello el Índice de Precios al Consumo (IPC) en diciembre de 2015 fue del 3,6% y la canasta básica familiar se ubicó en \$657,68 en el mismo año; para marzo de 2016 esta alcanzó los \$678,6; frente a lo cual el salario básico en este año es de \$366, pese a ello se calcula el ingreso familiar mensual con 1,6 perceptores, en \$683,20 excluyendo los fondos de reserva, es decir que se da cobertura al 100,68% de la canasta básica (INEC, 2016).

Respecto a los indicadores de pobreza, en marzo de 2015 fue del 24,12% y para el 2016 existe una variación de 1,23% registrándose en 25,35%; en cuanto a la pobreza a nivel rural (en el mismo período) ha variado de 43,35% en 2015 a 43,96% en 2016, en el área urbana

cambia de 15,07% al 16,63% en este año. La pobreza extrema a nivel nacional presenta una variación de 1,07% ya que en marzo del 2015 se registró 8,97% y en marzo del 2016 ascendió a 10,05%. De acuerdo al área, la pobreza extrema urbana varió de 3,90% en 2015 a 5,60% en 2016 y en referencia al sector rural el año anterior fue de 19,74% y en marzo de este año fue de 19,53% (INEC, 2016)

De esta forma se contextualiza el escenario en el cual se puede analizar la factibilidad de un subsidio como el Bono de Desarrollo Humano que actualmente, tiene un valor mensual de transferencia de \$50 y se encuentra direccionado a las personas en pobreza extrema, sin embargo el monto de los subsidios para el 2016 se redujo a 621,1 millones de dólares, esto representa 129 millones de dólares menos en relación al 2015 (Soria, 2015), así la gran pregunta que surge es si: ¿este subsidio es realmente factible?

Es por ello que se plantea el presente proyecto titulado “El bono de desarrollo humano y su incidencia en el nivel socio-económico de los beneficiarios del cantón Cuenca periodo 2010-2014” cuyo principal objetivo es identificar el uso y destino que dan las personas beneficiarias a este recurso otorgado por el Gobierno Nacional y determinar el grado de incidencia en el bienestar de las mismas. Así la investigación se expone en tres capítulos organizados de la siguiente manera:

Capítulo I. La teoría del capital humano: se abordan los conceptos y aportes de autores que refieren al capital humano dentro de las ciencias económicas y como a través de los años esta teoría ha ido adaptándose a las exigencias y cambios sociales, formando parte de una concepción macro para los gobiernos dentro de sus políticas sociales.

Capítulo II. Transferencias monetarias condicionadas en América Latina: en el cual se trata de los tipos de subsidios que se encuentran en los diferentes países, especificando su destino, focalización y componentes de cada programa en contraste con su situación económica como respuesta a la problemática de la pobreza.

Capítulo III. Análisis del uso del Bono de Desarrollo Humano: en el cual se exponen los resultados de la investigación cuantitativa realizada en la ciudad de Cuenca, para lo cual se detalla la metodología, población, muestra y los datos obtenidos en frecuencia y porcentaje.

Finalmente se exponen las principales conclusiones del estudio en función de la información obtenida y las recomendaciones pertinentes.

CAPÍTULO I
LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

1.1. La teoría del capital humano.

La teoría del capital humano tiene su primer enfoque con Schultz (1968), quien plantea la necesidad de explicar algunos fenómenos macroeconómicos considerando también al capital y al trabajo y por otra parte al conjunto de habilidades y capacidades de los trabajadores.

Falgueras (2009) por su parte indica que la teoría del capital humano es un concepto esencial en la ciencia económica cuyo fin es “explicar las diferencias en los ingresos percibidos por los distintos grupos de trabajadores” (p. 19).

En la actualidad el concepto toma relevancia pues se considera su efecto en la mejora de los recursos individuales y colectivos, así la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) menciona que la teoría del capital humano es indispensable para analizar la llamada economía del conocimiento la cual hace referencia al mayor manejo de información y menor manufactura de objetos (OCDE, 2015).

De esta forma se evidencia que la teoría del capital humano va evolucionando y sus concepciones abarcan otros ámbitos de influencia por ello se destaca su importancia en el contexto de la globalización al concebir a la educación como una inversión generadora de utilidad ya que favorece al crecimiento económico de formas diversas como producción técnica, investigación, calificación laboral, etc.

1.1.1. Los Clásicos.

La incorporación de la educación en la economía como un tema trascendente se debe a los clásicos, los cuáles en los siglos XVIII y XIX, señalaron su importancia. También se incorporaron, en el análisis económico, temas referentes a la clasificación, las habilidades y destrezas de los trabajadores. Por su parte Smith (1958) manifestó que uno de los factores influyentes en el crecimiento económico es la clasificación de la fuerza de trabajo, sobre todo la educación, también señaló:

La diferencia de talentos naturales en hombres diversos no es tan grande como vulgarmente se cree, y la gran variedad de talentos que parecen distinguir a los hombres de diferentes profesiones, cuando llegan a la madurez es, la mayoría de las veces, efecto y no causa de la división del trabajo. Las diferencias más dispares de carácter, entre un filósofo y un mozo de cuerda, pongamos como ejemplo, no

proceden tanto, al parecer, de la naturaleza como del hábito, la costumbre o la educación (Smith, 1958, p. 18).

Un número importante de economistas, coinciden en señalar que en la obra de Adam Smith se encuentran los primeros antecedentes de la teoría del capital humano al poner énfasis en:

- El trabajo como fuente de riqueza.
- La existencia de diferentes clasificaciones de los trabajadores.
- La consideración de la educación y otras formas de aumentar la calificación de la fuerza de trabajo como inversión de los trabajadores.
- Como estas inversiones se reflejan en los salarios.

Malthus (1806) enfatizó sobre las consecuencias de la educación en la problemática social más que en la economía al indicar que la verdadera importancia radica en educar a los pobres y no en socorrerlos con dinero, así se lograrían individuos felices y subsidios adecuados que no agraven su miseria.

Al respecto Say (1817) mencionó a la educación al referirse a los empresarios como hombres educados, recalcando su rol en el proceso productivo al ser ellos quienes dirigen por ende las destrezas y habilidades se concibieron como un capital adquirido a un costo que aumenta la productividad del individuo.

Por su parte Ricardo (1817) manifestó que el precio de las mercancías (exceptuando la materia prima y la fuerza de trabajo) disminuye en cuanto la maquinaria mejora, existe división de trabajo y se distribuye la mano de obra, además con el desarrollo de la habilidad científica e industrial de los productores.

Stuart (1909) en sus consideraciones manifestó que la educación era un medio y podía ser usada para inculcar hábitos de superación y prudencia, para lo cual indica: “se requiere una educación orientada a la difusión del buen sentido del pueblo, suministrándole el suficiente conocimiento para analizar sus acciones” (p. 34), de esta forma expone que la educación mejoraría el nivel de opinión pública.

Ya desde otra perspectiva Marx (1980) analizó al sistema capitalista diferenciando el trabajo con la fuerza de trabajo, refiriéndose a los trabajadores y su papel en los mercados laborales, de esta forma recalca la importancia de sus características.

1.1.2. Los neoclásicos.

Marshall (1927) consideró que el éxito industrial tenía relación con “la importancia del carácter, facultades artísticas, repercusiones de la especialización, habilidades, la educación y eficiencia de la población, además de las consecuencias de la división de trabajo, de la maquinaria y la economía externa e interna” (p. 26).

Se refirió a la educación como una inversión nacional aludiendo que si esta era buena, su repercusión sería positiva en la industria. Por ello apoyó la educación para los sectores marginados debido a su falta de aprovechamiento por factores económicos.

Por su parte Fisher (1912) incorporó a los individuos al concepto de capital logrando así darles valor económico, además incluyó las fuentes de ingreso materiales (recursos naturales y maquinaria) o abstractas (calificación de los trabajadores).

Cabe señalar que las ideas de Fisher, se vieron opacadas por las de Marshall, más tarde fueron retomadas junto con muchos de los supuestos de la teoría neoclásica por los teóricos del capital humano.

1.1.3. La educación en la perspectiva keynesiana.

Jhon Maynard replanteó los postulados clásicos en lo referente a la participación del Estado, producción global y el empleo, pese a ello se mantuvo el concepto micro de capital humano que ha sido considerado en la perspectiva keynesiana.

En la década de los años treinta, en la economía internacional, sobre todo EEUU, se enfrentaron problemas que cuestionaron el pensamiento económico del momento. La crisis que se enfrentó ocasionó desempleo, pobreza, concentración de riquezas y centralizaciones de poder entre otras situaciones, todo ello planteó un nuevo escenario económico en el que se debieron formular políticas estatales de planificación que combatieran el socialismo y el individualismo (Moreno, 1995).

Básicamente se refiere una política estatal basada en el gasto en inversión educativa, la cual fue incluida en el presupuesto del gasto social debido a su aporte en el desarrollo, tomando en cuenta el principio que considera a la inversión dependiente de la tasa de rendimiento o ganancia proyectada y del interés, por ende si los intereses bajan la inversión subirá provocando un efecto multiplicador sobre el total del gasto (Moreno, 1995). La

inversión y gasto en la educación han sido incluidos en la administración macroeconómica estatal y se mantienen en la actualidad.

1.1.4. Los teóricos del capital humano.

La teoría del capital humano se consolidó gracias al aporte de varios economistas, entre ellos: Solow, Denison, Griliches, Jorgensen, Schltz, Harbison y Myers, quienes consideraron que la educación era el principal factor de atención para el desarrollo económico, por otra parte se manifestaron Hansen, Becker, Hanoch, Blau, Gounder, Duncan, Maso, Hause, Carnoy, Blaug, Mincer, Eckhau y Chiswick al relacionar a la educación con la productividad (Moreno, 1995).

Entonces la educación es presentada como una inversión en tanto permite potenciar las habilidades o capacidades productivas de un individuo y ello trae consigo el incremento del salario, de esta forma se comprende que los trabajadores no solo se preparan para satisfacer necesidades actuales, si no que a futuro también procuraran obtener retribuciones.

La teoría del capital humano es primordial en el crecimiento educativo en la década de los sesenta. La educación era considerada como la clave del desarrollo económico y contribuía a la disminución de la desigualdad social.

Uno de los instrumentos básicos de la teoría del capital humano es la tasa de rendimiento interno de la inversión educativa, calculada igualando los costos del proceso educativo con los futuros incrementos de ingresos, obtenidos por las personas que reciben una educación adicional. Esta tasa de rendimiento permite poder comparar la inversión en educación con cualquier otra inversión y, por tanto, es, teóricamente un buen elemento para la toma de decisiones económicas (Oroval & Escardíbul, 1998).

Es así, que en el Ecuador, con el Bono de Desarrollo Humano, se pretende la ampliación del capital humano, además de impedir que permanezca y avance la pobreza, por tanto el Ministerio de Coordinación y Desarrollo Social (MCDS) asumió las corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en salud y educación (MIES, 2016). De esta forma se comprende que el capital humano se relaciona directamente con el crecimiento económico.

Pero Ecuador enfrenta una situación que limita considerablemente la inversión y asignación de recursos a la educación (y otros sectores), se trata de la deuda externa, motivo por el cual se presenta una reducción en el 2016 en el subsidio del BDH, poniendo en evidencia una decreciente asignación al capital humano por ende a la educación que éste requiere, disminuyendo así el potencial desarrollo económico.

1.2. Los subsidios y programas sociales otorgados por el estado.

Los subsidios del estado inician en la constitución del mismo, su fundamento es la garantía a la vida, libertad y propiedad privada. Así un subsidio es una ayuda económica del estado con un fin social (Pérez & Merino, 2012).

En Ecuador, el subsidio monetario conocido como Bono de Desarrollo Humano fue implementado en el año de 1998, inicialmente conocido como Bono Solidario y su objetivo era eliminar los subsidios en electricidad y gas. En la actualidad está orientado a tres grupos poblacionales vulnerables:

Para familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud
Pensión a personas con un porcentaje igual o superior del 40% de discapacidad que no tienen seguridad social

Personas mayores de 65 años de edad que no tienen seguridad social (MIES, 2016).

Por otra parte, cabe mencionar que la distribución de la riqueza no es uniforme, porque algunos individuos tienen más capacidades, mejores habilidades y más propensión al trabajo que otros, el sistema de libre mercado es sin lugar a duda meritocrático, puesto que los individuos que mayor éxito tienen son aquellos que emplean de mejor manera sus recursos para satisfacer sus necesidades.

Ante tal situación se promueven políticas correctivas, tales medidas tienen como base conceptual el instrumentar mecanismos de transferencias voluntarias de parte de los que tienen más hacia los que menos tienen, así es como surgen los subsidios o transferencias directas. Todos estos programas de transferencias monetarias se han constituido desde principios de los años noventa en estrategias de los estados de varios países para de alguna manera contrarrestar o mitigar la pobreza en poblaciones más necesitadas.

La primera experiencia en transferencias monetarias focalizadas y condicionada se desarrolló en el Brasil. Inició sus operaciones en 1995 por el Gobierno del Distrito Federal de Brasilia,

con un programa orientado a aumentar la renta de las familias excluidas y a mejorar las condiciones para que los niños de dichas familias vayan a la escuela y se preparen para un porvenir con mayor grado de educación y como consecuencia romper el círculo generacional de pobreza.

En Ecuador los subsidios han sido utilizados como una forma de hacer política, pues estas ayudas sociales son bien acogidas por los grupos más vulnerables, cuyos ofrecimientos coincidentemente se realizan en vísperas a una contienda electoral, en todo caso se tratará de forma imparcial, de reconocer los fallos en los que incurren partiendo de este análisis de origen.

1.3. Principios que rigen los subsidios.

El subsidio permite identificar una asistencia pública basada en una ayuda o beneficio de tipo económico, se trata de un sistema enfocado en estimular el consumo o la producción, o de una ayuda que se otorga por un tiempo determinado a grupos vulnerables para cubrir sus necesidades básicas (Ibarra, 2015) y se sustenta en los siguientes principios:

- Principio de transitoriedad: un subsidio debe entregarse solamente mientras dure la condición que le dio origen, de no ser así se estaría destinando recursos valiosos a quien, en teoría, ya no los requiere en detrimento de otras necesidades u otras personas aspirantes al subsidio.
- Principio de focalización: los subsidios deben ser canalizados a las personas necesitadas e identificadas como potencialmente receptoras, evitando de esta manera que otras no tan pobres aprovechen el beneficio de la transferencia.
- Principio de eficiencia: las transferencias tienen que ser progresivas, ayudando más a los más pobres y menos a los menos pobres, además implica que los subsidios deben contar con suficientes mecanismos de administración y control a menor costo, porque si se tiene que gastar demasiado en su control y administración, estaría ocasionando una pérdida en el bienestar social.
- Principio de efectividad: el financiamiento de los subsidios no debe afectar la sostenibilidad fiscal ya que esto podría provocar crisis de financiamiento difícil de cerrar, lo que a su vez reduciría las posibilidades de inversión y crecimiento económico en el mediano plazo.

1.4. Política social y estado de bienestar.

La política social que el estado instrumenta debe tener como fin la incorporación de los grupos vulnerables y marginados de la sociedad a la vida activa de esta, y no confundirse utilizándolo como un mecanismo de lucro. La política social debe ser un verdadero aliciente o apoyo para aquel grupo de individuos que se encuentran imposibilitados por diversas situaciones, físicas, mentales, etc. y de esta manera conseguir un bienestar integral que los incluya dentro del marco de la sociedad.

“La política social se usa para referirse a las acciones que tienen como objetivo reproducir o transformar las condiciones sociales de los miembros de una sociedad en áreas como: salud, educación, vivienda y prevención social” (Pérez A. , 1997, p. 46).

Los aspectos en los que se enfoca la política social están relacionados con el crecimiento del capital humano, la superación de la pobreza y la equidad social, siendo algunos de sus objetivos los siguientes:

- Inversión en talento humano, básicamente encaminado a mejorar el nivel de educación y salud para poder adquirir capacidades y generar ingresos propios, mejorando de esta manera el capital humano.
- Garantiza la sustentabilidad en el tiempo y la capacidad de proveer esquemas adecuados de seguridad social preventivos de las variaciones de ingresos de las personas que viven en pobreza extrema o que no pueden trabajar.

Algunas estrategias de políticas sociales en países desarrollados incluyen subsidios de desempleo, fondos de protección social, transferencias condicionadas, programas de entrenamiento y otros de desarrollo. Las transferencias monetarias deben ser un mecanismo de redistribución del ingreso mediante el cual las personas beneficiarias del subsidio sean capaces de satisfacer las necesidades básicas. Para el caso del Bono de Desarrollo Humano, al ser una transferencia en efectivo, forma parte de los programas que tienen que fortalecer la acumulación de capital humano.

1.5. Programa del desarrollo humano en Ecuador.

Las personas en Ecuador son emprendedoras y mantienen deseos latentes por superarse, así se denota la existencia de recursos humanos altamente eficientes en el desarrollo de

actividades artesanales, los cuales implican el compromiso del talento y la búsqueda de ideas que permitan generar el ansiado buen vivir, de esta forma se constituyen las microempresas.

Esto se debió a la concentración de miles de personas que abandonaron el campo trasladándose a las ciudades y dando lugar a nuevas urbanizaciones, hecho que trajo consigo la necesidad de buscar actividades para la supervivencia del ser humano, una de ellas la artesanía y la creación de microempresas.

Según manifiesta Osrhon (2008) “Una gran parte de la población campesina ha dejado paulatinamente de ser agricultora para pasar a ser artesana” (p. 45), esto repercute en el incremento de la problemática social, dando lugar a poblaciones extremadamente pobres, que no pueden conseguir un trabajo sustentable para la familia, momento en el cual el estado subsidia el accionar equivoco de los implicados en la migración, creciendo el bono y disminuyendo las posibilidades de educación y salud de quienes lo necesitan.

En Ecuador existe un interés por el desarrollo de las familias que reciben el bono de desarrollo humano en donde además se entrega educación y salud de forma gratuita, siendo el componente ideal para que, lo que se recibe sea invertido en nutrición y salud de las familias, además de un respaldo para la compra de materiales educativos.

El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia monetaria dirigida a madres con hijos a su cargo menores de 18 años, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y hogares que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, este es un subsidio monetario condicionado de 50 dólares que se entrega por familia y se dirige a los grupos que se encuentran bajo la línea de pobreza, establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

1.6. Objetivos del bono de desarrollo humano.

1.6.1. Objetivo general.

- Realizar un estudio para identificar el uso y destino que dan las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano a este recurso otorgado por el Gobierno Nacional y determinar el grado de incidencia en el bienestar de las mismas, en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay.

1.6.2. Objetivos específicos.

- Analizar las políticas sociales y los programas de transferencias condicionadas en América Latina en relación al Bono de Desarrollo Humano.
- Efectuar un análisis sobre los principales parámetros que caracterizan al Bono de Desarrollo Humano.
- Analizar el impacto del Bono de desarrollo Humano en la economía familiar.
- Determinar el gasto real de los beneficiarios en cuanto a salud, educación, vivienda, alimentación.

1.7. Transferencias monetarias condicionadas en efectivo.

A comienzos del siglo XXI muchos países de Latinoamérica realizaron importantes transformaciones en sus sistemas de protección social y, en general, en sus políticas sociales, de esta forma se evidencia la creciente noción de derechos como fundamento de la política pública. De tal forma que nuevos problemas y riesgos sociales se ha incorporado como parte de la intervención estatal, poniendo en marcha distintos servicios, transferencias monetarias y regulaciones.

Los esfuerzos por extender la cobertura de la población adquiere centralidad y la apuesta por disminuir la segmentación en el acceso y la calidad de las políticas de protección social cada vez gana nuevos partidarios, además se pone de manifiesto el esfuerzo fiscal y las reformas en la arquitectura de los mismos sistemas.

En varios países Latinoamericanos se han adoptado algunas de las medidas de protección social más innovadoras, contribuyendo de esta manera a garantizar los derechos económicos y sociales de la población, se han implementado diferentes tipos de transferencias monetarias como las destinadas a familias con hijos de los programas de transferencias condicionadas o con corresponsabilidad (PTC) y las pensiones sociales destinadas a adultos mayores, la extensión en la protección de la salud y la ampliación en edades, tiempo y cobertura de los programas educativos y de protección, cuidado y estimulación temprana de la primera infancia, entre otros.

Si bien aún se enfrentan grandes retos en materia de protección social, paralelamente se observan avances en relación con el aumento de la calidad y variedad de los programas y la mayor especificidad de las poblaciones atendidas.

1.7.1. Objetivo de los programas de transferencias monetarias condicionadas.

Las transferencias monetarias condicionadas (TMC), se diseñaron para cumplir con objetivos de corto y largo plazo. En el corto plazo, las personas tienen la oportunidad de cubrir brevemente el costo de una canasta básica de alimentos, mientras que a largo plazo, con capacidades fortalecidas, procuran obtener más oportunidades para generar ingresos de manera autónoma y salir de la pobreza extrema de forma permanente.

Es debido a estas transferencias que las personas amplían sus capacidades y oportunidades para ejercer sus derechos ciudadanos, civiles, políticos, sociales y económicos. Sin embargo, el impacto de los programas de transferencias monetarias condicionadas también depende de otras políticas y programas públicos que lo complementen (Cohen & Franco, 2006).

1.7.2. Argumentos a favor de las transferencias monetarias condicionadas.

Los programas de transferencia monetarias condicionadas que se estudian en esta investigación abarcan una variedad de países de bajos y medianos ingresos, programas grandes y pequeños, y a nivel local, regional y nacional. Si bien existen importantes diferencias en los países y regiones en la forma que se utilizan las TMC, todos comparten una característica que las define: transfieren dinero y exigen a los beneficiarios efectuar inversiones especificadas de antemano en la educación y salud de sus hijos.

Los programas de TMC de mayor envergadura, como Bolsa Familia, en Brasil, y Oportunidades, en México, atienden a millones de familias. En Chile, Perú, Paraguay, Colombia, Ecuador, las TMC se concentran en forma más específica en las personas extremadamente pobres y excluidas socialmente, también se han utilizado para reducir las disparidades de género en la educación. Las TMC son programas que han demostrado su versatilidad, lo que explica en gran parte porqué son tan populares alrededor del mundo.

Las TMC buscan eliminar el asistencialismo y paternalismo, puesto que alienta a las poblaciones beneficiarias a reconocer sus propias capacidades asumiendo sus responsabilidades para desarrollarse, es decir, que buscan cambiar de modelos de

comportamiento y actitudes que han estado inmersas en el colectivo social durante mucho tiempo y promover el progreso de la población más vulnerable.

También, las transferencias son innovadoras en el campo tecnológico, pues requiere de una base informática para registrar a los beneficiarios y busca la entrega de la transferencia a través del sistema bancario o cooperativas, también se puede decir que es innovador el hecho de que requiere para su implementación una transformación en términos de políticas públicas y un marco que lo fundamente de protección social que permitan pasar del asistencialismo a un estado que genere igualdad, equidad social e inclusión.

Una de las ventajas más importantes que las transferencias monetarias condicionadas buscan es, fortalecer el capital humano de los sectores más pobres y aumentar la inversión familiar, buscando que las familias sean responsables de su propio progreso, siempre y cuando la condicionalidad este bien propuesta y que permita generar una red de protección social para los grupos que históricamente han sido relegados y no contaban con ningún tipo de protección familiar cuanto menos individual (Cecchini & Madariaga, Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente de América Latina y el Caribe, 2011).

En términos generales, las TMC han incrementado los niveles de consumo de los pobres, y como resultado, han producido reducciones sustanciales en la pobreza de los beneficiarios, especialmente cuando la transferencia ha sido bien focalizada y estructurada. Las TMC proveen un flujo continuo de ingresos, contribuyendo a amortiguar los peores efectos del desempleo, enfermedades catastróficas y otras crisis repentinas de ingresos de las familias pobres. Las transferencias monetarias hacia las mujeres, como virtualmente se hace en la mayoría de programas, pueden haber aumentado su poder de negociación, constituyendo un objetivo importante en muchos contextos.

1.7.3. Argumentos en contra de las transferencias monetarias condicionadas.

Las TMC pueden crear una dependencia de los beneficiarios a los programas, sobre todo cuando las condicionalidades no son bien establecidas, en ocasiones es difícil que el destino de la transferencia tome el rumbo o destino para el cual fue creado, pueden darse casos de corrupción e injusticia, generando clientelismo o cierto paternalismo institucional pudiendo no existir una garantía que demuestre que aumentar el capital humano influye en el hecho de tener generaciones mejor educadas, bien nutridas y más saludables.

En general, Fiszbein & Schady (2009) plantean dos argumentos en contra de las TMC:

- Primero, que la pobreza se reduce mejor con el crecimiento económico, en particular en los países pobres. En esos mismos países, los esfuerzos fiscales y la capacidad administrativa tienden a ser bajos y los gobiernos deberían centrarse en proveer infraestructura básica (vías, puertos, colegios, hospitales, etc.). Según este punto de vista, se considera que la transferencia monetaria a la gran mayoría de pobres, tiene un rendimiento futuro mejor que la inversión en capital público y es más difícil de focalizar y entregar.
- El segundo argumento en contra de las TMC es que ofrecen incentivos erróneos a los receptores. Por ejemplo, pueden desalentar la oferta laboral o la inversión en el capital humano de la propia persona para un futuro empleo rentable. Se argumenta que si el gobierno satisface las necesidades básicas de la vida, las personas en los entornos de baja productividad dejaría de ocuparse en trabajos exigentes. Es probable que la inversión directa en infraestructura pública constituya un uso alternativo serio de los fondos públicos en países muy pobres y las donaciones de fondos públicos puedan desalentar la confianza en sí mismo.

CAPÍTULO II
TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS EN AMÉRICA LATINA

2.1. Antecedentes generales.

Los programas de transferencias monetarias condicionadas surgieron durante la crisis económica que enfrentó América Latina entre los años ochenta y noventa. De acuerdo con Cohen & Franco (2006) durante esta crisis y con el afán de combatirla, se dio lugar a la universalización de los servicios sociales y el acceso a la protección social, para lo cual se plantearon políticas focalizadas con objetivos de desarrollo de los activos, de capital humano y de las capacidades de los más pobres.

Ravallion (2003) menciona que los programas de transferencia monetaria condicionada a la inversión en capital humano deben ser considerados como un nuevo enfoque de protección social. Este enfoque se centra en el corto plazo en la reducción de la pobreza y en el largo plazo implementar el capital humano.

Por su parte Holzmann & Jorgensen (2003) mencionaron que los individuos son vulnerables ante los riesgos (naturales o provocados por el hombre), pero el impacto es más fuerte para las personas pobres debido a su bajo nivel de conocimiento en cuanto al manejo de los mismos y por otra parte debido a sus condiciones de vida no aptas para enfrentar una crisis, lo que muchas veces los hace disminuir el consumo de alimentos y retirar a sus hijos de la escuela, provocando una menor inversión en el capital humano y por tanto la persistencia de la pobreza generacional.

Al respecto Villatoro (2005) recalca que la finalidad de las acciones de protección social es invertir en capital humano con enfoque en familias cuyas condiciones de vida son de extrema pobreza, para promover el acceso a los servicios básicos y evitar riesgos en el largo plazo. Por ello se procura crear incentivos en las familias beneficiarias mediante el condicionamiento de las transferencias monetarias en servicios de salud, nutrición y educación.

En la actualidad los programas de transferencias monetarias condicionadas operan en 18 países de América Latina y el Caribe y benefician a más de 25 millones de familias. Los programas de TMC son la base principal para disminuir la pobreza y su fundamento es la constancia de un paradigma que sustenta que la mejor forma de atender a las personas pobres, es mediante las transferencias monetarias focalizadas y condicionadas (Rodríguez, 2011).

2.2. Beneficiarios de programas sociales en América Latina.

En América Latina existe pobreza por la poca inversión realizada por los gobiernos y la falta de decisiones que permitan el desarrollo de cada uno de sus países en particular, es por ello que, la complejidad del desarrollo social abarca un conjunto de programas previamente establecidos que coordina la entrega de un porcentaje de los ingresos de cada país para, destinarlo directamente al desarrollo de los más pobres y de su restablecimiento social, económico, educativo y de salud, a través de los subsidios que demanda cada gobierno.

Las corresponsabilidades son de dos partes, en una el estado con la oferta y en la otra el beneficiario con su derecho y su deber. Hay entonces presión por la oferta y si el estado no cumple su parte, esto compromete los objetivos del programa. De otro modo, si la cumple ampliando la oferta en determinados territorios donde fue implantado el programa, acaba por afectar la capacidad de movilidad de las familias, pues la oferta es localizada (Fonseca, 2006).

2.3. Población objetivo.

La población objetivo cambia de un país a otro en cuanto a su concepto de pobreza o pobreza extrema, el criterio de carencia o vulnerabilidad de las personas es diferente en cada país, el tamaño de la población es definido por los objetivos de cada Programa de Transferencia Condicionada PTC, las edades a consideración para el acceso a los beneficiarios cambian de un programa a otro. Para las prestaciones ligadas a la educación varía de acuerdo al sistema escolar de cada país. En el ámbito de la salud la población objetivo puede ser clasificada dependiendo de las necesidades generalizadas por la edad. En general la población objetivo de PTC son las familias con bajos recursos económicos (Cecchini & Madariaga, 2011).

De acuerdo a Cecchini & Madariaga (2011) los programas de trasferencias condicionadas son diversos y cada uno tiene una población objetivo diferente, dependiendo de cada país, por ejemplo los destinados a familias indigentes en Colombia, Honduras y Paraguay, además existen otros dirigidos a familias en condiciones de pobreza como el caso de Ecuador con el BDH, también se encuentra el caso de Argentina cuyos destinatarios son las familias en riesgo social, que incluye: familias con niños desnutridos, jefas y jefes de hogar mayores de 50 años o menores de 20 años, adultos con alguna enfermedad terminal o pandemia, casos de violencia familiar o abuso sexual, entre otras.

Los criterios de elegibilidad de las diferentes transferencias monetarias pueden estar basados en familias u hogares en su conjunto, o definirse de acuerdo con la pertenencia de los integrantes del hogar a determinadas categorías, generalmente niños en edad escolar y mujeres en periodo de lactancia o embarazadas, aunque en algunos casos también se incluyen a adultos mayores y personas con discapacidad (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Programa de transferencias condicionadas, población objetivo, transferencias monetarias, criterios de elegibilidad y receptor

País	Programa	Población objetivo	Transferencia	Criterios de elegibilidad	Receptor
Brasil	Bolsa Familia	Familias en situación de pobreza y extrema pobreza	Bono básico	Familias Indigentes, familias pobres con hijos e hijas menores de 15 años	Madre
Colombia	Familias en Acción	Familias en situación de extrema pobreza, en condiciones de desplazamiento	Bono de nutrición, Bono de educación	Hijos e hija menores de 15 años, hijos e hijas entre 11 y 18 años	Madres
Paraguay	Tekopora	Hogares en situación de extrema pobreza	Soporte alimentario, apoyo en educación y salud	Todas las familias destinadas del programa	Madres
Perú	Juntos	Familias en situación de extrema pobreza, riesgo y exclusión	Bono	Hijos e hijas hasta 14 años, mujeres embarazadas, padres viudos, madres viudas, adultos mayores	Representante del hogar padre o madre
México	Oportunidades	Hogares en condición de pobreza alimentaria	Apoyo alimentario, útiles escolares, educativo, energético	Todas las familias destinatarias del programa	Madres
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano	Familias en situación de pobreza	Bono de Desarrollo Humano, pensión para adultos mayores, pensión para personas con discapacidad	Hijos e hijas menores de 16 años, adultos mayores de 65 años sin seguridad social, personas con un 40% o más de discapacidad	Madres y destinatarios directos

Fuente: Cecchini & Madariaga, 2011, p. 21

Elaborado por: Jorge Donoso

En este punto, es preciso mencionar la importancia del papel de las mujeres como administradoras de las transferencias y como responsables del cumplimiento de las prestaciones. Esta situación ha tenido interpretaciones disímiles, por un lado se rescata el mayor empoderamiento de las mujeres en las decisiones del hogar por el manejo de los ingresos transferidos, otorgándoles mayor visibilidad y participación en la comunidad por su asistencia a cursos y talleres en el marco de los programas de los diferentes gobiernos (León, 2008).

Por otra parte Molyneux (2009), se expone que dicho empoderamiento es débil si no se acompaña de acciones continuas como la potenciación y desarrollo de capacidades, autonomía, igualdad, influencia e incremento de posibilidades de acción. Esto se fundamenta en el hecho de que las mujeres se incorporan a estos programas para incrementar el capital humano de sus hijos. Así mismo se ha cuestionado que los diferentes requerimientos de los programas terminan recargando y reforzando las actividades de cuidado de los hijos que tradicionalmente han limitado la inserción de la mujer en el mercado del trabajo (Pautassi & Zibecchi, 2010).

2.4. Mecanismos de focalización.

En los programas de transferencias condicionadas, por lo general se hace uso de procedimientos de focalización basados en distintas etapas.

En primera instancia se realiza una selección de las unidades geográficas que registran mayores niveles de pobreza. Aquí se consideran los índices de marginalidad, los cuales contemplan variables de ingresos o necesidades básicas insatisfechas, y se construyen a través de fuentes de información como encuestas a hogares, censos de población y mapas de pobreza (Orozco & Hubert, 2005).

En una segunda etapa se aborda la selección de unidades familiares u hogares, la mayoría mediante métodos de comprobación indirecta de los medios de vida, ya sea por índices multidimensionales de calidad de vida, o fórmulas para calcular los ingresos (Ribas, Soares, & Hirata, 2008).

En un tercer momento se realiza una evaluación directa de los medios de vida, en el cual se consulta directamente a los informantes sobre sus ingresos por medio de encuestas o empadronamientos dirigidos por el gobierno (Orozco & Hubert, 2005).

Para Cecchini & Madariaga (2011) existe también la posibilidad de una focalización categórica en la cual se realiza una definición de la población de fácil identificación y se les otorga beneficios por igual. Este método resulta eficiente, sobre todo, en países en los cuales los servicios sociales son segmentados en función los niveles socioeconómicos, así se logra equidad de recursos con los PTC al priorizar su destino a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

2.5. Transferencias monetarias.

La concepción de transferencia monetaria condicionada, define de forma cualitativa a los diferentes tipos de PTC, caracterizándolos por su objetividad y considerando el criterio de focalización. Así las transferencias monetarias condicionadas regulan el destino de los PTC según sus objetivos: educación, salud, acceso a servicios públicos, etc. (Cecchini & Martínez, 2011).

2.6.1. Tipos de transferencias monetarias y formas de pago.

Cecchini & Madariaga (2011) indican que las transferencias monetarias pueden ser de libre uso y de uso predeterminado.

- Las transferencias monetarias de libre uso se caracterizan porque el beneficiario puede disponer del dinero entregado a su voluntad, estas suelen hacerse mediante depósitos en cuentas bancarias o el retiro en agencias gubernamentales.
- Las transferencias de uso predeterminado condicionan al beneficiario a usar el dinero en el consumo de bienes o servicios específicos, éstas suelen hacerse mediante descuentos en el pago de servicios básicos por ejemplo.

Para determinar el monto de las transferencias, que se entregan con distinta periodicidad, por lo general se utilizan tres aproximaciones de acuerdo a MIES (2016):

- Transferencia plana: se fija un monto independientemente de la composición del grupo familiar. Por lo general, el cálculo se hace fijando un porcentaje de la línea de pobreza o en función de una canasta nutricional de bajo costo. Las transferencias planas se utilizan en los programas que privilegian el aseguramiento de determinados niveles de ingreso o de consumo.
- Transferencias según composición familiar: consisten en otorgar más beneficios a hogares que cuentan con mayor número de sujetos elegibles (entre los más comunes se encuentran los niños de hasta cierta edad, las mujeres embarazadas o lactantes, y adultos mayores). Al considerar la composición del grupo familiar se puede ajustar los montos transferidos con el fin de tomar en cuenta las necesidades de consumo de las familias según su estructura y etapa del ciclo de vida en la que se encuentran sus integrantes.

- Transferencias según características del destinatario: consiste en otorgar montos diferentes según características de los destinatarios de las transferencias monetarias. Esta forma tiende a privilegiar el objetivo de incentivar la utilización de servicios educativos y de salud, estableciéndose los montos en función de los costos de oportunidad que enfrentan distintos grupos de la población para acceder a dichos servicios. A esto se puede sumar también los costos directos de provisión de los servicios.

La asignación de los recursos de los PTC tiene como fin fomentar la corresponsabilidad, concientizando el consumo y asignando responsabilidades a los beneficiarios, en el marco de la política social, de esta forma se pretende que cada persona sea participe y gestora de su propio desarrollo.

2.7. Brasil: Bolsa familia.

Brasil es una potencia económica, pero a partir del año 2011, se empezaron a registrar fenómenos que repercutieron en su economía, tales como el estancamiento de los precios de las materias primas de exportación y del consumo interno como consecuencia del endeudamiento de los hogares, además de la baja de las inversiones.

Desde el año 2014 hasta el primer trimestre de 2016 se registró un periodo de recesión considerable y para el 2016 según las proyecciones ésta se profundizaría en respuesta la falta de inversiones y a la política monetaria estricta cuyo objetivo es el control de la inflación. En 2015 también se registró un aumento en la tasa de desempleo al 7,5% además del incremento de la violencia y los actos delincuenciales.

Durante el año 2015 se atravesó por un déficit fiscal de más del 9% del PIB, y la deuda pública se acercó al 70% del PIB. Se abandonó el objetivo de un superávit presupuestario primario y se paralizaron varias modificaciones presupuestarias del 2016 entre las cuales se incluye el programa social bolsa familia.

El PIB estimado para el 2016 es de -1% en relación a 2015, lo que representa 1.672,90 millones de dólares, es decir menos 126,71 millones de dólares con una inflación del 6,3%. Para Daudén (2014) el programa bolsa familia (PBF) consume el 0,5% del PIB demostrando su bajo costo con un gran impacto en las economías pobres, por ello lo consideran como el motor asistencial del país.

2.7.1. Antecedentes.

El programa fue creado en 2003 (primer año de gobierno del Presidente Lula da Silva), pero fue institucionalizado en 2004; junto con el beneficio de prestación continuada, es el programa más importante con condición de acceso en términos institucionales y, resultado del agrupamiento de varios programas. Entre los cuales están: auxilio gas, bolsa escuela, y tarjeta alimentación (Tedesco, 2011).

La propuesta tenía como objetivo el disminuir la desigualdad y pobreza, además de proveer activos e incentivos que las redujeran en las generaciones siguientes, es decir que procuraba la ruptura del ciclo de transmisión generacional de la pobreza.

En la actualidad el programa bolsa familia cuenta con dos aspectos políticos importantes a recalcar:

En primer lugar los recursos dependen de dotaciones presupuestarias, es decir que no tienen garantía de existir independientemente de los gobiernos o de la voluntad política por dicho motivo, con el cambio de gobierno, podría no tener continuidad si éste determina que el programa genera problemas fiscales.

Por otra parte, el segundo aspecto se refiere a que las alcaldías y la estructura municipal son quienes identifican a las familias que recibirán el beneficio, motivo por el cual en ocasiones se agrega prestigio a estos actores por la concesión de beneficios, que no necesariamente son próximos al gobierno federal.

2.7.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.

La población objetivo son las familias que se encuentran en situación de extrema pobreza con hijos e hijas menores de 15 años, familias indigentes, las cuales reciben una transferencia de un bono básico siendo su principal receptor las madres de familia. Las familias consideradas en situación de pobreza extrema son aquellas cuyas rentas per cápita son inferiores al rango de 38.01 reales mensuales (Cecchini & Madariaga, 2011).

El programa opera mediante la descentralización administrativa, donde los municipios tienen la responsabilidad de aplicar y mantener la política, registrar a los beneficiarios y el cumplimiento de las corresponsabilidades.

2.7.3. Componentes y condiciones del programa.

El subsidio se definió de manera diferenciada en tres clases de beneficiarios: básico, variables y variables vinculadas al adolescente. Las transferencias se clasificaron en un rango de \$10 a \$90 (20 a 83 reales) dependiendo del ingreso y del número de hijos con edades menores a 17 años.

- Básicos de \$30 para familias en situación de pobreza independientemente del número de hijos.
- Variable con un límite de \$30, dependiendo del número de hijos se recibe \$10 por cada hijo con edad menor a 15 años.
- Variable por adolescente para toda familia del programa, se reciben \$15 adicionales por cada adolescente que asista a clases.

El programa Bolsa Familia se ha caracterizado principalmente por promover la educación y reducir el trabajo infantil. En cuanto a la corresponsabilidad social, el programa condiciona en educación una frecuencia escolar mínima del 85% para todos los niños entre la edad de 6 a 15 años y una frecuencia mínima para adolescentes de 16 y 17 años del 75%. En lo referente a la salud es necesario cumplir el número de vacunas para todos los niños menores de 7 años, además el programa de visitas médicas de control.

Es competencia del Ministerio de Desarrollo Social y de Combate al Hambre (MDS) seleccionar, entre las familias beneficiarias, a aquellas que poseen un perfil que requiere acompañamiento de condiciones. Esta selección es realizada a partir de la información del sistema de registro único y posteriormente se envía al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud, a fin de facilitar el seguimiento por las respectivas áreas en el ámbito de los municipios. A los municipios y al Distrito Federal, en función de la proximidad con los beneficiarios del Programa Bolsa Familia (PBF), le corresponden las acciones más operativas relacionadas con la localización de familias y la realización de visitas domiciliarias y del trabajo socio asistencial con los beneficiarios del programa (MDS, 2016).

2.8. Colombia: Familias en acción.

En el año 2015, Colombia se caracterizó por un rápido crecimiento en la región como consecuencia de un efectivo manejo macroeconómico y fiscal, pese a ello la desaceleración económica global y la caída de los precios del petróleo lo afectaron considerablemente pasando de un crecimiento económico del 4,6% en 2014, al 3,1% por ciento en 2015.

Pese a ello, el desempleo bajó en 2015 al 8,9%, luego de las reformas orientadas a la reducción de los costos laborales no salariales, además se registró un déficit estructural fiscal del gobierno central del 2,2% del PIB y hasta mediados del 2016 este alcanzó un 3%.

La crisis económica externa, contribuyó en la depreciación del peso y es que en 2016 el dólar estadounidense se registra en \$2,958 pesos colombianos que en relación a 2014 se valoró en \$2.000 pesos colombianos. A ello se suma el impacto del fenómeno del Niño que ha provocado una subida de los precios de alimentos a un 8,1% hasta agosto de 2016.

En este contexto el subsidio del programa familias en acción es de \$14.000 de pesos mensuales por niño asistiendo a primaria, y de \$28.000 pesos mensuales por joven asistiendo regularmente a bachillerato.

2.8.1. Antecedentes.

El programa de transferencias coordinadas Familias en Acción surgió en el año 2000 como una red de apoyo social para la superación de la extrema pobreza, el mismo que fue emprendido en los años noventa para garantizar el consumo de las familias frente a economías recesivas.

Se centró en la lucha contra la pobreza, sin embargo el programa se amplió, garantizando el acceso a servicios básicos para toda la población, sus principales objetivos fueron: El aseguramiento universal de la población y promoción social mediante programas activos de inserción laboral, impulsados desde la Red Juntos, la generación de oportunidades para la creación de activos, el manejo social del riesgo, y la generación de capital humano a lo largo del ciclo de vida (Cecchini & Martínez, 2011).

En la actualidad, de acuerdo a Farné (2016) este subsidio impacta en la informalidad laboral hasta un 10%. En el caso de la salud subsidiada, impacta hasta en un 20% la probabilidad de la informalidad. Y es que de 2009 a 2014 se registran de 700.000 hogares a casi 3.000.000.

2.8.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.

Gómez & Aguilar (2008) indican que en una primera etapa de la implementación, el programa se focalizó geográficamente y de los 1.060 municipios existentes en el 2001 en Colombia, 691 calificaron. Las condiciones para esta participación incluyeron:

- Población menor de 100.000 habitantes y no ser capital de departamento.
- Tener suficiente infraestructura de salud y educación.
- Tener alguna entidad bancaria.
- Interés de las autoridades municipales por participar en el programa y por tramitar todos los documentos requeridos.

En cada municipio, fueron elegibles para el programa todos los hogares clasificados en el nivel 1 del Sistema de Potenciales Beneficiarios (SISBEN) al 31 de diciembre de 1999, que tuvieran niños de 0 a 17 años. En la actualidad la población objetivo son las familias colombianas con niños y adolescentes menores de 18 años con requerimiento de apoyo económico a fin de tener alimentación saludable, control oportuno de crecimiento y desarrollo, además de permanencia escolar. Familias en acción realiza la entrega de tres incentivos en educación diferenciados e independientes por edad, grado o condición del beneficiario:

Entre grados 1° y 11° que se da a máximo tres beneficiarios por familia. En Bogotá se entrega únicamente de grado 6° a 11°. A los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estudian y están identificados por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Sistema de Matrícula Escolar. En Bogotá no se entrega este incentivo entre grado cero y 5°. En transición o grado cero para los niños o niñas cursando este grado con 4 o 6 años de edad. Este incentivo es independiente del que se da a los niños cursando entre grado 1° y 11°. En Bogotá no se entrega este incentivo (Prosperidad Social, 2016).

2.8.3. Componentes y condiciones del programa.

El programa de transferencias monetarias condicionadas denominado familias en acción, es un subsidio directo otorgado en base a compromisos adquiridos, a familias en extrema pobreza (beneficiarias) para contribuir a la formación de capital humano.

Con este incentivo, se procura: aumentar la asistencia o permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional de niños y jóvenes entre los 7 y 18 años y fortalecer el consumo de alimentos, al inculcar hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud, mediante un seguimiento nutricional y de crecimiento niños menores de 7 años de edad (Prosperidad Social, 2016).

El programa se basa en la corresponsabilidad entre el estado y las familias beneficiarias, en el cual el primero asume la responsabilidad de entregar los recursos y garantizar la oferta de servicios de educación y salud; y el segundo responden con el compromiso de utilizar los recursos para el desarrollo de sus hijos. De esta forma se contribuye al incremento del ingreso de las familias en condición de pobreza extrema, con el fin de que puedan vincularse con las transacciones de mercado y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

2.9. Paraguay: Tekoporã.

Paraguay tiene una economía pequeña y abierta que en la última década ha crecido en un 5% debido a sus recursos naturales sobre todo por las hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yacyretá, además a ello se suma la alta productividad ganadera y agrícola caracterizada por su modernidad en los procesos que para el 2015 representó el 60% de sus exportaciones.

Pese a ello el crecimiento se desaceleró en un 3,1% en 2015, respecto a su deuda pública, esta fue del 23,83% del PIB, por otra parte para 2016 se estimó un crecimiento del PIB al 3,8% la tasa de variación anual del IPC en septiembre de éste año se registró en el 3,5%. Respecto a la cifra de desempleo en el segundo trimestre de 2016 se registró el 8,9% que en relación al mismo período en 2015 estuvo en el 7% (Banco Central del Paraguay, 2016).

En este contexto el programa Tekoporã protege actualmente 132 mil familias en 232 distritos de los 17 departamentos, de las cuales 7.760 familias pertenecen a 264 diferentes comunidades indígenas, que fueron incluidas mediante la aplicación de un Protocolo de Atención a Comunidades Indígenas.

2.9.1. Antecedentes.

Tekoporã (palabra en guaraní que significa vivir bien) es un subsidio que fue aplicado en forma experimental durante los años 2005 al 2008 en las zonas rurales del Paraguay, y a finales del 2009 se extendió a las zonas urbanas.

La propuesta original surgió en el año 2002, en el marco de estrategia de lucha contra la pobreza. En 2003 se realizó la primera identificación del proyecto y para los años 2004 y 2005 ya se comenzó a diseñar el programa en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo. Así para septiembre de 2005, ya se realizó la primera transferencia en los

distritos de Abaí y Buena Vista, departamento de Caazapá, beneficiando alrededor de 2.000 familias con un valor de \$30 por cada una.

Su objetivo principal es mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, facilitando el ejercicio del derecho a la alimentación, salud, educación y el fortalecimiento de las redes sociales” (Secretaría de Acción Social, 2016) y de esta forma desaparecer la transmisión de la pobreza generacional.

2.9.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.

El programa está dirigido a hogares en situación de extrema pobreza del área urbana y rural, su fin es garantizar el acceso a la salud, educación y seguridad alimentaria de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidad, la principal receptora del subsidio es la madre de familia. El mecanismo utilizado para seleccionar a los participantes es el siguiente:

- Focalización de los distritos más pobres a través del Índice de Priorización Geográfica (IPG), este instrumento combina los métodos de línea de pobreza y necesidades básicas insatisfechas.
- Una vez focalizado el distrito, se recogen los datos de las familias por medio de la ficha hogar, y luego de su procesamiento se aplica el algoritmo del Índice de Calidad de Vida (ICV), con rangos de 0 a 100; los hogares que califican con ICV menor que 25 constituyen en situación de extrema pobreza y el ICV de 25 a 40, determina los hogares en situación de pobreza.
- Posterior a ello, se realiza un filtro con criterios de elegibilidad, priorizando a familias con presencia de; niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad severa, adultos mayores e indigentes (Secretaría de Acción Social, 2016).

2.9.3. Componentes y condiciones del programa.

El programa Tekoporã, contempla las transferencias monetarias y el acompañamiento familiar a través de agentes de apoyo llamados “Guías Familiares”, que visitan los hogares para verificar el cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias y para

brindar orientaciones vinculadas preferentemente al mejoramiento del hábitat familiar, así como consejos para mejorar la disponibilidad de alimentos y para mejorar la salud.

La receptora del dinero por parte del programa es la madre de familia, a cambio de compromisos verificables en la salud y educación de los niños y de las mujeres embarazadas comprometiéndose también a que sus miembros acudan a la escuela y estén alimentados, con el fin de mejorar su capital humano durante los 36 meses de permanencia prevista en el programa para cada hogar. Se supone que al término de dicho plazo, el hogar desarrollará mecanismos para suplir la interrupción de las transferencias aludidas (Secretaría de Acción Social, 2016).

2.10. Perú: Juntos.

En la última década la tasa de crecimiento del PIB fue del 5,9% por lo que se lo consideró como uno de los países con economía de rápido crecimiento, además su inflación promedio es de 2,9%. Todo ello en un contexto en el que las políticas macroeconómicas han sido prudentes, provocando un crecimiento del empleo, reduciendo la pobreza en 2015 de 55,6% a 21,8% en 2015. Así mismo la pobreza extrema en 2005 alcanzó el 15,8% y para 2015 ésta cerró en 4,1%.

En 2015 el PIB cerró en 3,3% que en relación al 2014 fue de 2,4% y para el 2016 se estimó un crecimiento del 3,7% debido a la producción minera y la ejecución de las grandes obras de infraestructura.

En cuanto a los indicadores de pobreza en el año 2015, el 21,8% de la población peruana se encontraba en situación de pobreza que en relación al año 2014 representa la disminución del 1% (221 mil personas). De manera general en los últimos 5 años la pobreza disminuyó en un 9% (2 millones 285 mil personas).

Esta notable disminución de la pobreza tiene estrecha relación con el aporte de los programas Juntos y Pensión 65, los cuales contribuyen a que alrededor de 630 mil personas no califiquen como pobres.

2.10.1. Antecedentes.

El programa de transferencias monetarias condicionadas denominado Juntos está vigente desde el año 2005. Este programa es actualmente, parte del núcleo de la Estrategia

Nacional Crecer. Su meta es el incremento de los servicios de salud y educación, así como aliviar la pobreza de la población peruana que se encuentra en los distritos del Quintil I mediante la prestación de transferencias en efectivo condicionadas a la asistencia a estos servicios. El objetivo principal es mejorar los actuales indicadores de resultado en las áreas de nutrición, educación y salud de cara a la promoción del capital humano de las futuras generaciones a fin de romper el llamado ciclo de la pobreza.

2.10.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.

Los beneficiarios directos del programa Juntos son mujeres de las regiones con mayor incidencia de pobreza, con hijos menores a los 14 años o gestantes, en riesgo y exclusión a los cuáles el programa transfiere cien soles mensuales en efectivo a los representantes del hogar ya sea padre o madre, bajo la condición que cumplan con una serie de acciones vinculadas con la salud, educación, nutrición y reconocimiento de la identidad de sus hijos.

De acuerdo al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) el programa ha incorporado algunos elementos pocas veces integrados en las políticas sociales como:

- Tiene un consejo directivo que integra a representantes de la sociedad civil con representantes del Estado, de tal forma que esta última no cuenta con el control absoluto sobre el destino y uso del programa.
- Ha establecido estrictos controles sobre el manejo de los recursos para evitar que estos se concentren en la administración del programa, perjudicando así la distribución de los recursos entre los beneficiarios.
- El programa ha incluido como criterio para la selección de las zonas de intervención el grado de afectación de dichas zonas por el fenómeno de la violencia política.

2.10.3. Componentes y condiciones del programa.

El programa alcanza sus objetivos mediante la transferencia de cien nuevos soles mensuales a hogares elegidos. A diferencia de otros programas de TMC, este pago es único y no hace distinción entre hogares por el número de niños. Sin embargo, con el fin de recibir el pago, los beneficiarios deben cumplir con un número de requisitos.

Las condicionalidades varían dependiendo de la edad y del género del beneficiario, en el caso de niños menores a 5 años, éstos deben asistir regularmente a controles nutricionales y de salud. Para niños entre 6 y 14 años la condición es asistir a clases por lo menos el 85% del periodo académico. Para mujeres embarazadas y madres en período de lactancia se establecen controles prenatales y posnatales (MIDIS, 2016).

2.11. México: Prospera/Oportunidades.

La economía de México presenta un promedio de crecimiento del 2,5% entre el 2015 e inicios del 2016, sin embargo se estimó una desaceleración al 2% este año. La economía mexicana depende netamente del consumo privado debido a la caída de las exportaciones y a las pocas inversiones externas, por lo que ya no representan contribución al crecimiento interno del país.

En el primer trimestre de 2016 el PIB tuvo un incremento del 2,7% con una inflación de 2,6% que en relación a diciembre 2015 es superior en 0,47%, además el peso se depreció en un 0,5% al pasar de 17,21 pesos por dólar en diciembre del 2015 a 17,29 a finales de marzo 2016.

Por otra parte el empleo a marzo de 2016 se registró un crecimiento del 3,52% de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es decir 616.708 plazas de trabajo. Por su parte la desocupación, en el mismo periodo, fue de 3,74% (en 2015 fue 3,86%).

En cuanto a los indicadores de pobreza, los datos disponibles, indican un incremento del 5,6% en 2012 a 53,2% en 2014, es decir 55,3 millones de personas, y la indigencia creció en 0,6%, alcanzando 20,6%. Para el 2015 la pobreza aumentó a 54,4% y se registra que al menos 1,5 millones de niños menores de 5 años tienen desnutrición crónica, aumentando la cifra al doble en el caso de niños indígenas, además 6,1 millones de niños entre los 3 a 17 años no asisten a la escuela y el 27,5% de los menores de un año no tienen acceso a servicios de salud (UNICEF, 2016).

Ante dicha realidad, el programa Prospera/Oportunidades se ha convertido en estrategia de Gobierno primordial para contrarrestar la pobreza del país. En la actualidad llega a 6.8 millones de familias beneficiarias, recibiendo apoyo para educación, salud y alimentación, a fin de mejorar sus condiciones de vida.

2.11.1. Antecedentes.

El programa Prospera (Oportunidades) fue creado el 6 de Marzo de 2002, como una continuación y ampliación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) que estaba en operación desde el año 1997. El programa retoma los principales objetivos de Progresá y amplía su horizonte de atención a las familias que viven en condiciones de pobreza con dos acciones adicionales: atención de las familias en condiciones de pobreza que habitan en las zonas urbanas y ampliación de becas educativas hacia los jóvenes que cursan la educación media superior (CONEVAL, 2012).

2.11.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.

El programa Prospera tiene como objetivo fortalecer la posición de las mujeres en la familia y dentro de la comunidad, sobre todo hogares en condición de pobreza alimentaria dándoles apoyo en alimento, útiles escolares. Por tal razón son las madres de familia las titulares del programa y quienes reciben las transferencias monetarias correspondientes.

En el ámbito educativo el programa Oportunidades, a partir del primero de secundaria, el monto de las becas escolares es mayor para las mujeres, debido a su alto índice de deserción. En el cuidado de la salud, las mujeres embarazadas reciben una atención especial, cuyo protocolo de consultas fue diseñado para controlar y cuidar el desarrollo del embarazo, la salud de la madre e intentar prevenir partos con riesgo.

El mecanismo de focalización del programa surgió como parte integral de una estrategia gubernamental para lograr la transición de esquemas de subsidio universales y no condicionados, a una estrategia cuyo fin es destinar los recursos a la población más pobre del país, procurando el desarrollo de las capacidades de la población que vive en condiciones de pobreza, a través de un esquema basado en el cumplimiento de corresponsabilidades por parte de los beneficiarios y la entrega de transferencias en efectivo.

La focalización del programa utilizó un mecanismo que consistía primeramente en:

- Ubicación de zonas de elevada marginación.
- Visita individualizada a cada hogar, a manera de censo, en las zonas seleccionadas para la recolección de una encuesta de carácter socioeconómico.

Realización de una asamblea comunitaria en la que se presenta a la comunidad una lista de familias elegibles para ser incorporadas al programa y la comunidad participa en la validación de dicha lista y definir a las familias que serán beneficiarias. Cabe recalcar que en este proceso, las familias desconocían a priori el objetivo de la encuesta y eran informadas a posteriori sobre los resultados de la misma, con base en un sistema de puntajes para cada región del país (CONEVAL, 2012).

2.11.3. Componentes y condiciones del programa.

El programa Oportunidades procuró incorporar más acciones para potenciar las capacidades de las familias y para lograrlo se incorporaron nuevos componentes que se sumaron a la salud y educación, comenzó a funcionar el componente patrimonial “jóvenes con oportunidades”, concebido como un incentivo para que los jóvenes terminen sus estudios de educación media y superior a través de la apertura de una cuenta de ahorros que pueden utilizar para diferentes gastos (renta, estudios, abrir un negocio, etc.) (CONEVAL, 2012).

Oportunidades es un conjunto integrado de beneficios en materia de educación, salud y alimentación, cuyo fin es el desarrollo de las capacidades de quienes viven en condiciones de pobreza, mediante la entrega de transferencias en efectivo y apoyos en especie bajo los siguientes parámetros:

- Becas educativas para facilitar que las niñas, niños y jóvenes cursen la educación básica y apoyos para la obtención de útiles escolares.
- Atención básica a la salud familiar para fomentar la utilización de los servicios de salud bajo un enfoque preventivo que se complementa con la educación para el cuidado de la salud, nutrición e higiene.
- Mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias.
- Incentivos económicos diferidos en cuentas de ahorro para que los jóvenes concluyan la educación media superior a través del componente patrimonial Jóvenes con Oportunidades.

Como estrategia complementaria Oportunidades promueve la vinculación de acciones con otros programas sociales, para lograr que las familias en condiciones de pobreza tengan acceso a mecanismos de ahorro y crédito, educación y capacitación para adultos, y mejoramiento de la vivienda.

2.12. Ecuador: Bono de Desarrollo Humano.

En Ecuador, el desempleo se situó en 4,65% para junio de 2014 y cerró el 2015 con el 4,47%; para marzo de 2016 alcanzó el 5,7% a nivel nacional demostrando un incremento del 1,9% en relación al año anterior; por su parte el subempleo en marzo de 2015 y marzo de 2016 aumentó a 5,3% (INEC, 2016).

En cuanto a la inflación en 2015 cerró en 3,38%. En relación a ello el IPC en diciembre de 2015 fue del 3,6% y la canasta básica familiar se ubicó en \$657,68 en el mismo año; para marzo de 2016 esta alcanzó los \$678,6; frente a lo cual el salario básico en este año es de \$366, pese a ello se calcula el ingreso familiar mensual con 1,6 perceptores, en \$683,20 excluyendo los fondos de reserva, es decir que se da cobertura al 100,68% de la canasta básica (INEC, 2016).

Entre 2006 y 2014, el PIB promedió un crecimiento del 4,3% impulsado por los altos precios del petróleo y por importantes flujos de financiamiento externo, durante el año 2015 creció 0,3% frente a un 4% estimado en principio, en 2016 se proyectó una caída del -4,5%.

Respecto a los indicadores de pobreza, en marzo de 2015 fue del 24,12% y para el 2016 existe una variación de 1,23% registrándose en 25,35%; en cuanto a la pobreza a nivel rural (en el mismo período) ha variado de 43,35% en 2015 a 43,96% en 2016, en el área urbana cambia de 15,07% al 16,63% en este año. La pobreza extrema a nivel nacional presenta una variación de 1,07% ya que en marzo del 2015 se registró 8,97% y en marzo del 2016 ascendió a 10,05%. De acuerdo al área, la pobreza extrema urbana varió de 3,90% en 2015 a 5,60% en 2016 y en referencia al sector rural el año anterior fue de 19,74% y en marzo de este año fue de 19,53% (INEC, 2016).

En dicho escenario se plantea el BDH, frente a una reducción en los subsidios de \$5.967 millones en 2015, a \$3.193 millones previstos para 2016, es decir menos \$2.774 millones. Así el monto del BDH en 2016 sería de \$621,1 millones, es decir 129 millones menos que en 2015.

2.12.1. Antecedentes.

El Bono de Desarrollo Humano es un subsidio monetario directo del Ecuador que fue implementado en septiembre de 1998, llamado en ese entonces Bono Solidario. Su objetivo principal fue la compensación a la eliminación de los subsidios en electricidad y gas. Cabe

recaltar que madres de familia pobres recibían \$15,10; mientras que ancianos y discapacitados recibían \$7,60 y se cancelaba a través de la Red Bancaria Nacional con la finalidad de agilizar la transacción.

El BDH, es un beneficio monetario mensual, que está condicionado al cumplimiento de requisitos establecidos por el Vice Ministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (madres) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social.

En 2003 el gobierno cambió la denominación de Bono Solidario pasando a ser el Bono de Desarrollo Humano. Este cambio se expresa en el Registro oficial No 76 de Mayo de 2003, mediante el cual se cambia el programa de Bono Solidario a Bono de Desarrollo Humano (BDH), el que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el programa de protección social del Ministerio de Bienestar Social.

A partir de este cambio el gobierno comienza a trabajar para optimizar la focalización y de alguna manera depurar la base de beneficiarios, el gobierno desarrollo el índice de bienestar en base a algunas variables del SELBEN (Sistema de identificación y selección de beneficiarios de los programas sociales) este estaba constituido por información cuantitativa fruto de encuestas personales en muchos hogares del país, y se trabajó en tres pilares: la re focalización, implementación de la condicionalidad del bono y el diseño e implementación de impacto.

Para el año 2007, el bono subió a 30 dólares, tanto para las madres de familia pobres como para ancianos y discapacitados, que en ese entonces aglutinaba a 1,2 millones de beneficiarios. En Agosto de 2009 aumentó a 35 dólares beneficiando a 1,5 millones de dólares y el último aumento fue en Enero de 2013 el cual asciende a 50 dólares que rige hasta la actualidad (MIES, 2016).

2.12.2. Población objetivo y mecanismos de focalización.

El BDH está dirigido a grupos vulnerables y que se encuentran bajo la línea de la pobreza, y esta direccionado a los grupos que cumplan con los requisitos y condicionamientos establecidos por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Económico (Ver Tabla 2.).

- Madres de familia
 - Para familias con cumplimiento de corresponsabilidad educación y salud.
 - Transferencia familiar, que lo recibe el representante del núcleo familiar (de preferencia a la mujer sea jefe de núcleo o cónyuge).

- Para personas con discapacidad
 - Con carnet emitido por la autoridad sanitaria nacional que certifique un porcentaje igual o superior del 40% de discapacidad.
 - Transferencia individual.
 - No tener seguridad social.

- Pensión adulto mayor
 - Personas mayores de 65 años de edad.
 - Transferencia individual.
 - Que no tenga seguridad social.

Los mecanismos de focalización a partir de 1998 al 2002 “Bono Solidario” beneficio a las personas que se auto registraron como pobres ya sean madres, adultos mayores y personas con discapacidad, como sistema de calificación se utilizaron bases de datos del IESS y créditos en el sistema financiero.

En el año 2003, con la reestructuración del programa, se construyó la base SELBEN la cual recogió información socioeconómica de hogares considerados geográficamente en situación de vulnerabilidad, y con los datos obtenidos se calculó el índice de pobreza multidimensional SELBEN, sirvió para identificar a los beneficiarios del programa y poderlos clasificar por quintil uno y dos del índice.

Para el año 2009 se introdujo un nuevo sistema de recolección de información, que se consolidó en la base del Registro Social (RS) y mediante decisión pública se modificó el sistema de evaluación de los beneficiarios.

Tabla 2. Población beneficiaria del BDH

	Bono de Desarrollo Humano - Para familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud - Transferencia familiar, que lo recibe el representante del núcleo familiar (de preferencia a la mujer sea jefe de núcleo o cónyuge)
	Personas con discapacidad - Con carné emitido por la autoridad sanitaria nacional que certifique un porcentaje igual o superior del 40% de discapacidad. - Transferencia individual. - No tienen seguridad.
	Pensión adulto mayor - Personas mayores de 65 años de edad. - Transferencia individual. - Que no tienen seguridad social.

Fuente: MIES, 2016
Elaborado por: Jorge Donoso

El nuevo sistema de clasificación y selección de beneficiarios ayudo a corregir la focalización del BDH hacia los hogares más pobres y extender la cobertura del programa hacia los adultos mayores con bajos recursos y sin seguridad social, también se incluyeron a personas con discapacidad. La condición para los hogares pobres es tener al menos un hijo menor de edad. Para los adultos mayores la condición es de no percibir pensiones jubilares contributivas y ser pobre según el índice SELBEN. En cuanto a la población con discapacidad la condición es la de tener un mínimo del 40% de discapacidad, avalados por el CONADIS.

2.13.3. Componentes y condiciones del programa.

El Bono de Desarrollo Humano, durante los años 2003 al 2006 registró que las madres de familia calificadas como beneficiarias percibían un subsidio de \$7 a \$15 y de \$7 a \$11,5 para las personas mayores adultas o con discapacidad. Entre el año 2007 al 2009 la transferencia monetaria del BDH se incrementó a \$30 y se adicionó como parámetro de control que la inversión debía orientarse a la educación y salud. Adicional a esta iniciativa se implementa el Crédito de Desarrollo Humano y el Bono en un inicio se articula con el crédito

de vivienda a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda. Como mecanismo de pago se implementó la tarjeta “Bono Rápida”.

A partir de 2009, se crean dos programas: la pensión jubilar no contributiva y la pensión para personas con discapacidad. Para este periodo el monto de transferencia ya ascendía a los \$35 para los distintos programas que se incluían en Bono de Desarrollo Humano, También se definió las condiciones que deberían respetar las personas por debajo de la línea de pobreza para ser calificadas como beneficiarias del BDH, para la población adulta mayor y con discapacidad no existen condicionalidades puesto que obedece a un criterio de protección social, definida por la carta magna.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DEL USO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO

3.1. Bono de desarrollo humano y programas afines.

Ecuador es un país con ingresos bastante bajos, además con inequidad y alta pobreza, y si a esto se le suma que hay un serio problema en la distribución de la riqueza, entonces las personas más pobres llevan la peor parte (Albonóz & Oleas, 2012).

Históricamente el Ecuador a finales del siglo XX vivió el empobrecimiento más acelerado de América Latina, lo cual amplió las ya existentes disparidades educativas entre los distintos estratos socio-económicos. Considerando esta realidad, los gobiernos han implementado políticas de orden social para incentivar la disminución de la desigualdad, implementando herramientas de política social como los subsidios para intentar corregir estos problemas sociales.

Con este fin se creó el programa de protección social (PPS) en el 2000, constituyéndose como una entidad desconcentrada, adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social, de jurisdicción nacional, que goza de independencia administrativa, técnica y financiera, siendo esta la encargada de administrar los programas sociales de transferencias monetarias y económicas a las familias en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad.

El Bono de Desarrollo Humano inicialmente se constituyó con el objetivo de proporcionar una transferencia monetaria temporal como compensación al nivel mínimo de consumo de las personas que se veían afectadas por las crisis y se constituyó en una herramienta importante de compensación a la población por la pérdida de poder adquisitivo de su ingreso y más aún altas tasas de desempleo.

3.1.1. Becas de Desarrollo Humano.

Este programa está dirigido a estudiantes pertenecientes a un grupo familiar que sea beneficiario del Bono de Desarrollo Humano; con esto la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) procura unir esfuerzos para democratizar la accesibilidad a la educación superior en el Ecuador en base a un criterio meritocrático, disminuir la deserción universitaria y apoyar a los estudiantes de excelencia para que dediquen integralmente su tiempo y esfuerzos a la formación universitaria.

El programa contempla un escalafón de beneficios que comprenden becas desde media remuneración básica unificada (RBU) o su totalidad de forma mensual, durante el periodo de nivelación por carrera y para quienes la superen, manteniendo un promedio general de 8/10,

o su equivalente. A través de este mecanismo progresivo de obtención de beneficios, la SENESCYT busca implementar un sistema de incentivos que recompensen el esfuerzo académico de los beneficiarios (SENESCYT, 2016).

3.1.2. Bono Joaquín Gallegos Lara.

La Vicepresidencia de la República, en el año 2009, emprendió la misión solidaria “Manuela Espejo”, el primer estudio bio-psicosocial, clínico y genético de la discapacidad, con el fin de hacer un diagnóstico integral de todos los casos a nivel nacional y delinear políticas de Estado. Durante este trabajo se identificaron los casos más críticos, que obligaron una respuesta inmediata del Estado ecuatoriano. Es así que surge la Misión Joaquín Gallegos Lara, para cumplir con el objetivo de llegar a la población más vulnerable del país.

El bono Joaquín Gallegos Lara es una ayuda económica gubernamental de \$240 entregado a un familiar cuidador que se haga responsable de una persona que padece de discapacidad física o intelectual severas, dicha ayuda es pagada a través del Banco Nacional de Fomento. También se entregan medicinas, capacitación en áreas como salud, higiene, rehabilitación, nutrición, derechos y autoestima, además se compromete a cumplir con un seguimiento permanente por parte del seguro social Campesino y el Ministerio de Salud, en coordinación con la Vicepresidencia de la Republica (MIES, 2016).

3.2. Metodología.

Debido al tipo de investigación, se requiere una metodología combinada en la que se pueda recopilar información cuantitativa e información documental y bibliográfica de fuentes fidedignas, para ello se hará uso de diferentes métodos conforme el tipo de intervención ya sea documental o de campo.

3.2.1. Investigación documental.

La investigación documental consiste en un conjunto de procedimientos que facilitan al investigador la tarea de registrar fuentes de información para ser posteriormente organizada y sistematizada, tanto los datos teóricos como empíricos. En este tipo de investigación, se utilizan datos de libros, artículos, informes, censos y demás documentos que se puedan analizar para obtener un conocimiento preliminar del problema de estudio, y de esa forma definirlo y plantear la hipótesis (Rojas, 2007).

La investigación documental permitirá el acceso a la información relevante sobre los antecedentes del Bono de Desarrollo Humano, su evolución a través del tiempo y la forma en que sus objetivos han ido cambiando desde su creación hasta la época actual.

3.2.2. Investigación de campo.

La información de campo se enfocó en recaudar datos para identificar las variables de un estudio mediante diversas herramientas que permitieron indagar en la realidad de los hechos, tales como: encuestas, cuestionarios y observaciones directas.

En este tipo de investigación se toma como referente principal a las fuentes primarias de información, es decir la población objeto de estudio que se encuentra determinada por personas inmersas en el problema, relacionadas directa o indirectamente, y a personas representativas dentro del contexto, con la finalidad de obtener datos específicos del tema en cuestión (Bernal, 2006).

La investigación de campo permitió observar e identificar información relacionada con el Bono de Desarrollo Humano a través de un estudio dirigido a los beneficiarios que habitan en el Cantón Cuenca, así se pudo analizar la forma en que utilizan el subsidio y el impacto que tienen en sus economías.

3.2.3. Métodos de investigación.

- Método Analítico: este método descompone el todo en segmentos, de forma que es posible observar las causas, la naturaleza y los efectos de un hecho particular (Ortiz & García, 2010). De forma que en el presente estudio su aplicación se debe a que el análisis se realizará solamente con una parte de la población caracterizada por ser beneficiaria del BDH en la ciudad de Cuenca, estudiándose únicamente un segmento específico.
- Método deductivo: este método pasa de la afirmación general a hechos de carácter particular, aplicando principios ya descubiertos a casos concretos (Ortiz & García, 2010), de esta forma se puede explicar mediante concepciones científicas ya comprobadas el impacto del BDH en las familias receptoras.

3.3. Características generales, población y muestra.

- Ubicación geográfica: Cuenca, oficialmente Santa Ana de los Cuatro ríos de Cuenca, está ubicada en el centro sur de la república del Ecuador y es la capital de la provincia del Azuay y de la región 6, está situada en la parte meridional de la Cordillera Andina Ecuatoriana, su centro histórico fue declarado Patrimonio de la Humanidad en el año 1999. Es llamada la Atenas del Ecuador por su majestuosa arquitectura, su diversidad cultural, su aporte a las artes, ciencias y letras ecuatorianas y por ser el lugar de nacimiento de muchos personajes ilustres.
- Organización política: Al igual que las demás localidades ecuatorianas, Cuenca se rige por una municipalidad según lo estipulado en la constitución política nacional. La alcaldía de Cuenca es una entidad del gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central.
- Población: Actualmente Cuenca cuenta con una población de 505.585 personas, es decir abarca un 67% de la población provincial, de los cuales 195.683 son hombres y 221.949 son mujeres.

La población se divide en pobladores de zonas urbanas y pobladores de zonas rurales. Los primeros alcanzan el 64.4% con 277.374 habitantes, mientras que los segundos llegan al 33.6% con 140.258 habitantes, es decir 712.117 en la provincia.

A nivel nacional el número total de personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano y pensiones en marzo de 2014 fue de 1.732.508 beneficiarios de los cuales un 4.68% corresponde a la provincia del Azuay es decir 81.067 beneficiarios (Ver Figura 1.) (MIES, 2016).

La población beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano en el Azuay es de 81.067 personas. De ellas 41.636 son madres de familia, 33.007 son adultos mayores y 6.424 personas con discapacidad. El beneficio económico que perciben es de \$50 como base o más dependiendo de la situación económica de cada persona. Cabe recalcar que los beneficiarios deben cumplir con ciertas obligaciones para no perder la ayuda del gobierno, también pueden hacer uso de algunos beneficios como tarjetas de descuento para compras en comisariatos, servicios exequiales completos, acceso al crédito de desarrollo humano, atención gratuita en SOLCA, etc.

**Número de Beneficiarios del BDH a nivel Nacional 1.732.508.
Provincia del Azuay 81.067 Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Cuenca provincia del Azuay.**

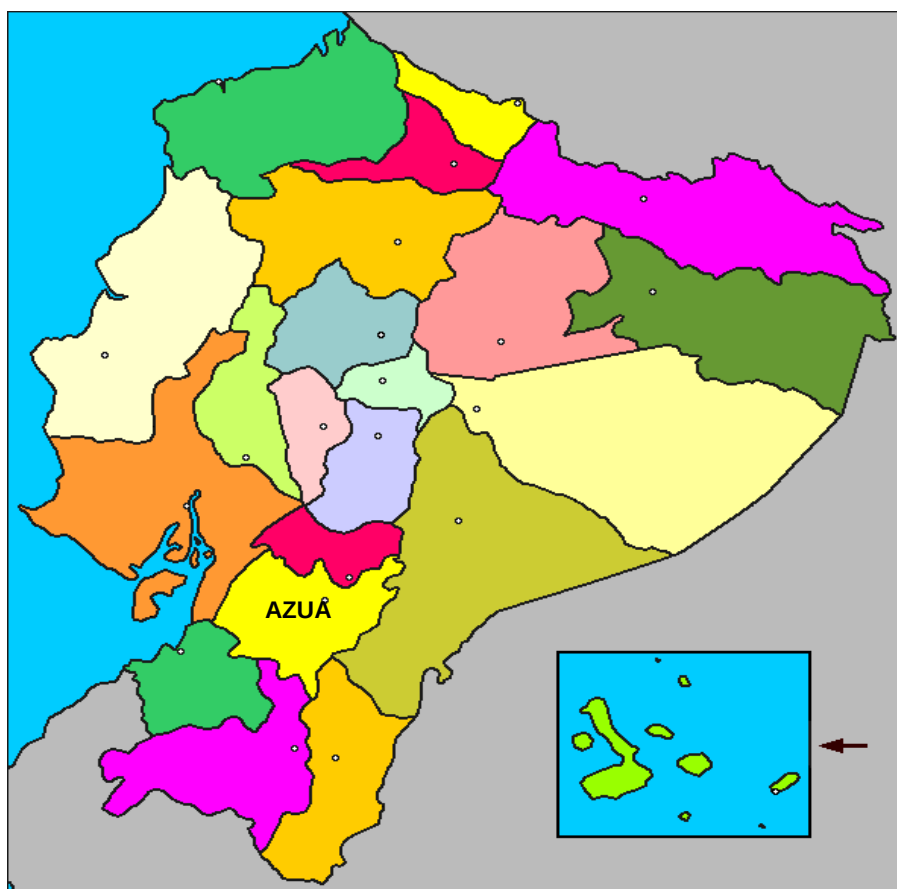


Figura 1. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en la provincia del Azuay
Fuente: PPS
Elaborado: Jorge Donoso

- Muestreo: este se utiliza debido a que el universo es muy amplio por lo cual solo se requiere una parte de los elementos para la investigación. En el presente estudio no se pudo realizar la investigación a todos los beneficiarios, por lo que se realizó un muestreo aleatorio simple, así cada elemento de la población tuvo la misma probabilidad de ser seleccionado.

De esta forma la población considerada para la investigación, fueron los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano del cantón Cuenca. Los lugares donde se llevó a cabo la encuesta, tomando en consideración la concurrencia de beneficiarios del BDH fueron los siguientes:

- Parque Calderón: Hermano Miguel y Bolívar (centro de la ciudad) ya que en los alrededores se concentran entidades en las que se realiza el pago del BDH.

- Sector la Feria Libre: Avda. de la Américas debido a la concurrencia de personas al sector para realizar sus actividades comerciales, compras e incluso por la estación terminal de buses inter-cantoniales.

La población a la que está dirigida la investigación se encuentra segmentada en tres grupos: Madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad, expuestos en la Tabla 3.

Tabla 3 Beneficiarios del Cantón Cuenca

Beneficiarios	Población
Madres de Familia	41.636
Adultos Mayores	33.007
Personas con Discapacidad	6.424
Total	81.067

Fuente: VAMS

Elaborado por: Jorge Donoso

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.

Para el levantamiento de la información se optó por la encuesta (ver Anexo 1.), se trata de un instrumento de recolección de datos que se centra en obtener de manera sistemática, ordenada y secuencial, información sobre las variables que intervienen en la investigación. Para formular la encuesta se estructuró un cuestionario de preguntas, en su mayoría cerradas con la finalidad de obtener los datos que posteriormente fueron tabulados.

En la provincia del Azuay existen 81.067 beneficiarios de acuerdo al MIES (2016). Por lo que se empleó la siguiente fórmula matemática para hallar muestras significativas.

Fórmula para la muestra

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(e^2(N - 1)) + Z^2 * p * q}$$

- Simbología

n = Tamaño de la muestra.

p = Es la proporción significativa de individuos dentro de una muestra, este es un porcentaje muy subjetivo por lo que generalmente se utiliza $p=0,5=q$.

q = Son los individuos que dentro del universo total de individuos que no poseen las características de los individuos de p, es decir que $q = 1-p$

z = Es el nivel de confianza, y se obtiene de la tabla de niveles de confianza y está representado en porcentaje (tabla de puntajes Z- curva normal)

e = Error de la muestra.

N = Tamaño de la población.

El nivel de confianza es la probabilidad que asegura que el estudio a realizar es estadísticamente significativo, es decir que el utilizar el 100% como nivel de confianza equivale a que todos los resultados a generar son realmente seguros y a su vez se tendrá que analizar todos los elementos de la población, de esta manera se busca analizar el número menor de individuos dentro de una población pero es importante que a la vez sea un porcentaje significativo.

En este estudio los individuos dentro de la población poseen características comunes, esto permite tener resultados con un nivel de confianza del 95% considerando investigaciones antes realizadas.

Para encontrar **z** se procede a dividir el nivel de confianza para 2 es decir $0,95/2 = 0,475$. Este valor se ubica en la tabla de Áreas de la Curva Normal entre la ordenada máxima y la ordenada **z**. Finalmente se extrae el valor **z** de la tabla de coordenadas del valor resultante del nivel de confianza de 0,4750, que a su vez es de 1,96 (Ver Anexo 2).

El error de la muestra es un porcentaje que indica que los datos utilizados como objeto de estudio pueden ser equívocos, es decir que si el error de la muestra es del 0% el tamaño de ésta deberá ser equivalente a la población total, es por eso que se utiliza un porcentaje de error entre el 4% y 6%, y para el caso de estudio se empleó el 5%.

Tabla 4. Ilustración de datos

Datos	
NC =	95%
z =	1,96
p =	0,5
q =	0,5
N =	81.067
e =	5%

Elaborado por: Jorge Donoso

Desarrollo de la fórmula:

$$n = \frac{3,8416 * 0.5 * 0.5 * 81.067}{(0.05^2(81.067 - 1)) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} \quad n = 382$$

El tamaño de la muestra obtenida para realizar la encuesta es de 382 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Provincia del Azuay.

3.6. Presentación de resultados.

1) Tipo de Beneficiario

Tabla 5. Tipo de Beneficiario

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Madre	196	51,35%
2	Persona Adulto Mayor	156	40,72%
3	Discapacitado	30	7,93%
Total		382	100.00%

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

El tamaño total de la muestra fue de 382 personas beneficiarias, de los cuales el mayor número de encuestados fueron las madres jefas de hogar con un total de 196, los adultos mayores con 156 participantes y los beneficiarios con discapacidad con 30.

Las madres de familia representan el 51,35% del total de beneficiarios encuestados, este es un porcentaje muy significativo ya que el Bono de Desarrollo Humano es captado en su gran mayoría por este segmento, las cuales son un factor muy importante para el análisis de la incidencia del BDH en la educación y la salud de las familias.

Los adultos mayores representan el 40,72% del total de beneficiarios encuestados, los cuales también son muy significativos para el BDH y su incidencia en la salud.

Los discapacitados representan el 7,93% del total, factor muy importante para determinar el impacto del BDH en la salud.

2) Estado Civil

Tabla 6. Estado Civil

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Soltero (a)	68	17.64%
2	Casado (a)	178	47.06%
3	Divorciado (a)	45	11.78%
4	Viudo (a)	91	23.52%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

El mayor número de personas encuestadas son las personas casadas, pertenecientes al grupo de las madres de familia y adultos mayores. Las personas viudas son el segundo número más alto de encuestados correspondientes a madres de familia y adultos mayores. Las personas solteras son el tercer número de encuestados, correspondientes a madres de familia y discapacitados, y la minoría representa a las personas divorciadas y solteras.

Como se observa el estado civil con condición casado (a) caracteriza a la población beneficiaria del BDH, denotando la presencia de una persona más como responsable de hogar y potencial contribuyente del hogar. Por otra parte las personas, solteras, divorciadas y viudas por lo general están a cargo de alguien más (hijos o familiares) y en otras situaciones son solos por lo que son el único sustento en su hogar.

3) Tiempo que ha cobrado el Bono de Desarrollo Humano

Tabla 7. Tiempo de participación de los beneficiarios

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	1 año o menos	22	5.88%
2	2 años	90	23.54%
3	3 años o más	270	70.58%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

Se observa que el mayor número de beneficiarios son los que han cobrado el bono por un mayor tiempo, es decir de 3 años o más, seguidos por los que han cobrado el bono por dos años y finalmente en menor cantidad los que han cobrado el bono por un año o menos. Esta información demuestra que los beneficiarios han tenido un periodo de beneficio largo y que sus condiciones no han mejorado por tanto siguen accediendo al BDH como sustento.

4) ¿Tiene usted otros ingresos?

Tabla 8. Ingresos Adicionales

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Si	225	58.90%
2	No	157	41.10%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

El 58,90% de los beneficiarios indican tener otros ingresos adicionales al BDH, superando al 41,10% de beneficiarios que no tienen ingresos adicionales, esto demuestra que las personas calificadas como pobres no pueden cubrir todos sus gastos generados mensualmente, se deduce que el BDH no es la única solución a los problemas de los beneficiarios.

5) ¿Origen de otros ingresos?

Tabla 9. Proveniencia de ingresos adicionales

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Ninguno	31,94%	122
Trabajo independiente	36,13%	138
Trabajo en relación de dependencia, afiliado al IESS	1,05%	4
Alquiler de vivienda	0%	0
Remesas del exterior	10,99%	42
Otros especificar	19,90%	76
Total	100%	382

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

El 31,94% de personas encuestadas sostiene que no tienen ningún otro ingreso adicional al Bono, mientras que el 36,13% trabaja de forma independiente, en diferentes áreas, el 1,05% trabaja en relación de dependencia y están afiliados al IESS, el 10,99% recibe remesas del exterior y el 19,90% tiene otros ingresos, ninguno percibe dinero por consecuencia de alquiler de vivienda.

La gran mayoría de personas que trabajan de forma independiente son vendedores ambulantes o tienen diferentes puestos de trabajo en los mercados o ferias. Con esta información que podemos ver que el BDH representa parte de los ingresos del hogar, además se evidencia la informalidad en el empleo y se asocia la migración a la pobreza identificando beneficiarios con familiares en el exterior que envían remesas.

En el rubro de otros ingresos están las personas de la tercera edad y personas con discapacidad que reciben otros ingresos como: aportes de sus familiares e incluso por caridad.

6) A cuáles de los siguientes rubros usted destina el BDH

Tabla 10. Rubros a los que destinan los beneficiarios el BDH

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Alimentos y bebidas no alcohólicas	103	26,96%
Salud	65	17,02%
Prendas de Vestir y calzado	23	6,02%
Educación	57	14,92%
Vivienda	15	3,93%
Pago de servicios básicos	92	24,08%
Transporte	23	6,02%
Otros	4	1,05%
Total	382	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por Jorge Donoso

El uso y destino que dan los usuarios del BDH es el 26,96% para la alimentación, el 17,02% lo destinan a salud, el 6,02% para prendas de vestir y calzado, el 14,92% lo destina a la educación, el 3,93% está destinado para la renta o vivienda, el 24,08% está destinado para servicios básicos (agua, luz, telf., etc.), el 6% se utiliza para el transporte y el 1,05% para otros gastos.

– Salud

7) ¿Usted o algún miembro de su familia ha padecido algún tipo de enfermedad?

Tabla 11. Frecuencia de enfermedades

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Si	247	64.66%
2	No	135	35.34%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

Los beneficiarios que han sufrido algún tipo de enfermedad son el 64,66%, superando a los que no han padecido enfermedades 35,34%, esta es la razón por lo que los principios de focalización del BDH se ofrece ayuda a la clase más pobre creando un beneficio en la salud de los beneficiarios y familiares.

8) ¿Cuánto dinero proveniente del Bono de Desarrollo Humano destina a su salud y a la de su familia?

Tabla 12. Monto que destinan los beneficiarios del BDH a la salud

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Menos de 25 dólares	90	23.56%
2	Más de 25 dólares	292	76.44%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

De la población encuestada, el 76,44% asegura que necesita más de \$25 para cubrir los gastos incurridos por la salud, mientras que el 23,56% asegura que se destinan menos de \$25 para cubrir gastos de salud, a pesar de que el Gobierno a través de los centros de salud otorga medicina gratuita, sigue existiendo una amplia brecha entre ambos grupos.

9. ¿Los niños miembros de su familia cuentan con las respectivas vacunas?

Tabla 13. Niños Vacunados

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Si	225	58.83%
2	No	157	41.17%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

El 58,83% aseguran que los menores que forman parte de su familia cuentan con las correspondientes vacunas, por otra parte 41,17% equivalentes a 157 beneficiarios no han recibido las vacunas básicas para sus hijos “por descuido y falta de compromiso”, cabe decir que hay un 17,66% de ineficiencia en el BDH en cuanto a prevención de enfermedades consecuencia de las vacunas necesarias.

10. ¿A qué tipo de establecimiento de salud acude?

Tabla 14. Asistencia al centro de salud

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Publico	247	64.66%
2	Privado	135	35.34%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

De los 382 encuestados el 64,66%, es decir 247 beneficiarios sostienen que su atención médica se realiza en centros de salud públicos, mientras que el 35,34%, pese a existir los centros de salud público, prefiere recurrir a establecimientos privados. Se denota que el BDH no es una fuente suficiente para cubrir los diferentes gastos que pueden incurrir los beneficiarios.

11) ¿Cuándo acude a un centro de salud público que tipo de atención recibe?

Tabla 15. Calificación de servicio de Salud Público

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Buena	247	64.66%
2	Regular	90	23.56%
3	Mala	45	11.78%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

De los 382 beneficiarios encuestados, 64,66% afirman que la atención es buena porque ha sido oportuna, el personal es capacitado y las instalaciones son adecuadas, el 35,34% de los beneficiarios restantes asegura que la atención brindada por los servicios públicos es regular y mala debido a que en ocasiones hay mucha gente y la espera es larga, además no todos los centros cuentan con los especialistas necesarios, esa es una de las razones por las que acuden al servicio privado.

12) ¿las medicinas suministradas por los establecimientos médicos son gratuitas?

Tabla 16. Asistencia al centro de salud

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Si	269	70.58%
2	No	113	29.42%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

Con una gran diferencia el 70,68% de los encuestados afirma que los medicamentos suministrados por los establecimientos públicos son gratuitos (de vez en cuando no hay, por lo tanto tienen que comprar), el 29,42% restante afirma que los suministros no son gratuitos, deduciendo de esta manera que los centros de salud si cuentan con medicamentos.

13) ¿Estaría usted de acuerdo en que el estado reemplace el Bono de Desarrollo Humano por mejor atención en los centros de salud pública y a su vez que le entregaran medicinas gratuitas?

Tabla 17. Opinión sobre el reemplazo del BDH

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativo
1	Si	22	5.88%
2	No	360	94.12%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por Jorge Donoso

De las personas encuestadas, el 5.88% está de acuerdo en que el Bono de Desarrollo Humano sea reemplazado por un mejor servicio de salud pública, y a su vez que las medicinas sean gratuitas, este porcentaje corresponde a las personas que tienen graves enfermedades y por las cuales necesitan recursos para poder atenderlas, el 94.12% está completamente de acuerdo con el BDH y la asistencia sanitaria. (Las personas no quieren prescindir de los 50 dólares).

– Educación

14) ¿Todos los niños miembros de su familia asisten a clases?

Tabla 18. Asistencia escolar de los menores en las familias encuestadas

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativo
1	Si	361	94.44%
2	No	21	5.56%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

El 94,44% de los beneficiarios encuestados cumple con la condicionalidad de asistencia escolar en los menores de edad, sin embargo el 5,56% de los beneficiarios no envían a sus hijos a la escuela o colegio, este es un porcentaje que preocupa, sin embargo en general los objetivos del BDH se están cumpliendo. (Es importante recalcar que la mayoría de familias encuestadas aceptan que sus hijos acuden a la escuela quizá por temor de perder el subsidio).

Las familias que no envían a sus hijos a la escuela obedecen a problemas económicos que les impide adquirir el material escolar, en otros casos es porque los niños colaboran en casa con las labores, entre otros motivos.

15) ¿Cuánto dinero destina usted para la educación de su familia?

Tabla 19. Dinero utilizado en educación

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativo
1	25 dólares o menos	255	66.66%
2	25 dólares o más	127	33.34%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

Un total de 255 personas que representan el 66,66% del total de beneficiarios utiliza \$25 o menos en gastos derivados de la educación de sus hijos, sin embargo, el 33.34% gasta más de \$25, esto se debe a diferentes motivos como cargas familiares, escases de útiles escolares o en ocasiones clases particulares.

16. ¿A qué tipo de establecimiento educativo asisten los miembros de su familia?

Tabla 20. Asistencia a establecimientos públicos o privados

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativo
1	Públicos	310	81.20%
2	Privados	72	18.80%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

De acuerdo a la encuesta los beneficiarios optan por enviar a sus hijos a establecimientos públicos, en este caso un 81,20% de esta manera las instituciones públicas tienen la responsabilidad, el 18,80% restante acuden a instituciones privadas incurriendo así en un mayor gasto para la familia.

De esta forma se comprueba que existen inconsistencias en las familias beneficiarias, pues por su condición es evidente que deberían acceder a servicios públicos, sin embargo en las excepciones donde se registran niños en instituciones privadas en muchos casos los gastos podrían ser cubiertos por los ingresos de remesas.

17. ¿Cómo considera la educación recibida?

Tabla 21. Opinión sobre la educación en las instituciones

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativo
1	Buena	294	76.93%
2	Mala	88	23.07%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

El 76,93% de los beneficiarios encuestados califica la educación recibida como buena y muy buena, de los 294 beneficiarios que indican que la educación recibida es buena, se incluyen los que inscriben a sus hijos en establecimientos públicos y privados, por otra parte los 88 beneficiarios califican a la educación como mala, situación que llama a la reflexión en tanto el sector educativo es hacia donde más se ha enfocado la política social.

18. ¿Antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano los miembros de su familia entre 5 y 16 años de edad asistían a alguna unidad educativa?

Tabla 22. Asistencia escolar previa a recibir el BDH

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativo
1	Si	301	78.79%
2	No	81	21.21%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

En su gran mayoría los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, el 78,79% expresan que sus hijos asistían a centros educativos, mientras que el 21,21% manifestó que no asistían a ningún centro educativo, dentro de este porcentaje, el 14% no tienen integrantes de su familia que asistan a unidades educativas. Entonces se observa como en un segmento el BDH pudo haber contribuido a la escolarización de niños.

19. ¿Considera usted que el Bono de Desarrollo Humano ha ayudado a mejorar la educación de los miembros de sus familia?

Tabla 23. Eficiencia del BDH en educación, opinión de beneficiarios

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativo
1	Si	220	57.69%
2	No	162	42.31%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

De los 382 encuestados, el 57.69% afirma que la educación ha mejorado gracias al BDH, que el nivel de ahora no es el mismo que antes de recibir este subsidio, el porcentaje restante 42.31% mantiene que el BDH no ha ayudado a mejorar la educación, sin embargo admiten que se han creado nuevos centros educativos.

20. ¿Está usted de acuerdo en reemplazar el Bono de Desarrollo Humano por inversión en recursos educativos que garanticen un mayor nivel de educación?

Tabla 24. Opinión sobre el reemplazo del BDH e invertir más en educación

Opciones	Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1	Si	102	26.66%
2	No	280	73.34%
Total		382	100.00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jorge Donoso

El 73,34% de los encuestados no está de acuerdo en el reemplazo del BDH por otra medida sustitutiva, sin embargo un porcentaje importante como es el 26,66% afirman que se lo debe reemplazar por una mejora en la educación, a través de una reestructuración del sistema educativo.

3.7. Beneficiarios del bono uso y destino.

3.7.1 Características de las personas beneficiadas del BDH.

Según los resultados de las encuestas realizadas en la provincia del Azuay, los beneficiarios del BDH tienen las siguientes características:

- El 51,35% son madres de familia, siendo las que predominan en el cobro de este subsidio. el 40,72% son personas adultos mayores y el 7,93% son personas con discapacidad.
- El estado civil de los beneficiarios del BDH es: el 47,06% están casados (a), el 17,64% son solteros (a), el 11,78% corresponde a las personas divorciadas (a), y el 23,52% son viudos(a). Entre los beneficiarios solteros la mayoría se encuentran en unión libre.
- El 5,88% de las personas que reciben el bono lo cobran un año o menos, es decir que son nuevos beneficiarios incluidos en el programa. Por otra parte el 23,54% ya lo han

cobrado por 2 años y el 70,58% lo recibe 3 años o más es decir que un gran porcentaje es beneficiaria desde que se creó este subsidio.

- Los beneficiarios del Bono registran tener otros ingresos, por ejemplo el 58,82% son trabajadores independientes ocupándose en ventas ambulantes (sobre todo en informantes contactados en el sector de la Feria Libre). Otro dato interesante se registra con 12% de los beneficiarios como receptores de remesas. Finalmente el 29,18% no tienen ingresos adicionales, solamente reciben el Bono de Desarrollo Humano.

3.8. Destino y uso del bono.

Las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano destinan este valor de la siguiente manera:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas: el 26,96%. El promedio mensual en gastos es de \$30 a \$60.
- Servicios básicos: el 24,08%: agua, luz, teléfono. Mensualmente consumen un promedio de \$10 a \$15 en el pago de estos servicios.
- Salud: el 17,02% destinan parte del bono o su totalidad en la salud y el gasto que se realice depende del tipo de enfermedad, es por esta razón que muchos beneficiarios informan montos entre \$10 a \$30 para salud.
- Educación: el 14,92% destinan del bono a la educación de sus hijos, dependiendo de las cargas familiares el promedio gasto es de \$14 a \$50.
- Vestido y calzado: el 6,02% destinan a prendas de vestir, es preciso considerar que estos rubros son ocasionales y dependen del poder adquisitivo que haya en el grupo familiar.
- Vivienda: el 3,93% destinan en la renta o pago de sus propias viviendas y el 1,05% restante sostiene que lo utilizan a diario en bienes ya sea de consumo o cualquier tipo de necesidad que surja.

Los \$50 que reciben los beneficiarios por concepto de BDH son de vital importancia por la ayuda que representa en sus economías, pero manifiestan que no es suficiente para cubrir

todas las necesidades, la gran mayoría (80%) reconocen su agradecimiento por dicho subsidio pues les ha representado un soporte económico mensual para alimentación, además para el pagos de luz y agua, servicios básicos imprescindibles para la supervivencia.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo de grado ha permitido identificar el uso y destino que dan las personas beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano a este subsidio otorgado por el Gobierno Nacional y determinar la incidencia en el bienestar de las mismas, en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay.

De los cual se destaca que el capitalismo es el sistema económico al que responden los beneficiarios del BDH en la ciudad de Cuenca, en tanto éste es comprendido como un proceso productivo y de intercambio ya sea de bienes o servicios en el que se desarrollan transacciones y por ende se administran valores en términos de costo y mercados, así las personas destinan el subsidio para alimentación, pago de servicios básicos e incluso ropa y accesorios.

De manera general, se manifiesta una situación económica poco sostenible por los beneficiarios, pues el subsidio alcanza para cubrir los gastos prioritarios, por ello los hogares se caracterizan por tener otras fuentes de ingreso sobre todo de empleos no formales como las ventas ambulantes contradiciendo uno de los postulados de Fiszbein & Schady (2009) quienes platearon que los beneficiarios de un subsidio pueden desalentarse a buscar oportunidades laborales. Este contexto se detecta otra variable cuestionable que hace referencia a la recepción de remesas, es decir que los beneficiarios (11%) mantienen otros ingresos que posiblemente no les permitirían calificar en el grupo de pobreza al cual va dirigido el subsidio, por tanto se requiere una profunda reestructuración de la base de SELBEN.

Así, al considerar que el BDH es una estrategia de la política social del Ecuador para combatir la pobreza, su objetivo se cumple parcialmente y se le puede atribuir el beneficio de ser un soporte para los hogares que lo reciben, pues si se lo pone frente a una canasta básica de \$678,60 (a marzo de 2016) resulta irrisorio pensar que ha permitido mejorar las condiciones de vida. Pese a ello su aporte es indispensable para los grupos poblacionales en condiciones de pobreza.

Sumado a ello, el destino del BDH no siempre es el que se plateó como objetivo del programa y cuando se destina efectivamente para educación y salud surgen otros problemas de cuestionamiento como por ejemplo gastos adicionales en útiles escolares y acceso a medicación pues no todos los centros cuentan con la medicina requerida sobre

todo en el caso de enfermedades graves, por lo que en ocasiones se requiere del sector privado.

En relación a las políticas sociales y los programas de transferencias condicionadas en América Latina, se evidencia un gran aporte del programa Bolsa Familia en Brasil cuyo consumo del PIB representa apenas el 0,5% por lo que su bajo costo lo ha hecho ocupar el lugar principal en asistencias en el país. Su principal condición es asegurar el 85% de asistencia a clases para niños entre 6 a 15 años y el 75% para edades entre 16 a 17 años, que en relación al BDH éste no establece porcentaje de asistencia como indicador de cumplimiento.

Por su parte Colombia a pesar de haber enfrentado una desaceleración de su economía ha logrado importantes reducciones en desempleo y su lucha contra la pobreza se ha caracterizado por el subsidio Familias en Acción desde los años noventa, sin embargo las políticas de control son cuestionables pues de acuerdo a Farné (2016) este programa contribuye a la informalidad laboral hasta un 10% y es que el número de beneficiarios aumenta considerablemente pasando en 2009 de 700.000 al año 2014 con 3.000.000 de beneficiarios.

Paraguay con su programa Tekoporã ha logrado un gran aporte en la reducción de la extrema pobreza, pero tiene un factor considerable a favor y es que la economía de este país ha crecido en la última década en un 5% gracias a la agricultura y ganadería lo que demuestra la ocupación en la producción y el aprovechamiento del recurso del suelo no solo para sustento propio si no para exportar.

Perú con el programa juntos, ha logrado combatir la pobreza, es así que se ha reducido de 2014 registrado en 55,6% a 2015 a 21,8%; el subsidio está vigente desde el año 2005 y su medida de control es a través de los registros nutricionales y de salud, asistencia a clases, y en el caso de las mujeres embarazadas los controles prenatales y posnatales.

En el caso de México con el programa Prospera/Oportunidades, en un entorno económico dependiente del consumo privado, procura combatir la pobreza que para 2015 se calculó en 54,4%, además existe una situación crítica referente a la desnutrición infantil en menores de 5 años. Así el programa llega a 6.8 millones de familias. Además su ampliación hacia los jóvenes para que culminen sus estudios medios y superiores ha sido un importante apoyo al capital humano del país.

En este contexto el Ecuador con el Bono de Desarrollo Humano se suma a los países con subsidios que procuran combatir la pobreza mejorando las condiciones de vida de la población con énfasis en la potencialización de la educación y salud. Pero el BDH respecto a los otros programas tiene diferencias considerables como por ejemplo los criterios de control bajo los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos del subsidio (controles médicos y porcentaje de asistencia a clases), además existen ampliaciones en los programas que benefician a más sectores vulnerables en función de la problemática de cada país.

Es destacable que en la mayoría de los programas revisados sea la mujer la figura de jefe de hogar o responsable del mismo, lo cual la convierte en la administradora del subsidio y es ella con la que se mantiene el contacto directo con los organismos de control, además es quien decide el destino del monto recibido en función de las necesidades y prioridades que se presenten. Así el BDH también ha caracterizado a la mujer como la principal figura en la entrega del subsidio.

Pero es importante considerar que los parámetros establecidos en el Bono de Desarrollo Humano no son respetados en su totalidad, pues una de las condiciones es que la asistencia al centro educativo sería en el contexto público al igual que la atención en salud, sin embargo en el estudio realizado se observan registros con indicadores de asistencia al sector privado.

Ahora bien, el verdadero gasto del BDH por parte de los beneficiarios es bastante cuestionable pues unos lo destinan a alimentos y bebidas no alcohólicas, servicios básicos e incluso ropa y accesorios (57%) y otro grupo lo direcciona a los servicios programados en el proyecto (32%). En detalle el gasto promedio en alimentación es de \$30 a \$60, salud de \$10 a \$30; educación entre \$14 a \$50. Es decir que el monto del BDH (\$50) apenas alcanza para cubrir los gastos básicos para tener una vida digna.

Entonces el BDH cumple parcialmente su fin al ser destinado a educación y salud, aunque no todos los hogares hacen uso de dicho beneficio para estos servicios, pese a ello el subsidio cumple con la condición de otorgar bienestar a un grupo determinado de la población ecuatoriana, incidiendo significativamente en la vida de las personas ante una situación económica complicada.

RECOMENDACIONES

El gobierno ecuatoriano debería re estructurar la política social y el programa de subsidios procurando equidad en la distribución de los bienes y servicios, de tal forma que cada propuesta cuente con un verdadero respaldo en relación a estudios poblacionales confiables que le permitan direccionar las medidas adecuadas para cada segmento.

Es indispensable que el BDH cuente con mecanismos de control constantes pues si se trata de un PTC es necesario que se establezcan parámetros para garantizar el cumplimiento de objetivos y sobre todo que la ayuda llegue a los verdaderos hogares necesitados, potenciando la condición de ayuda que éste subsidio otorga.

La focalización es primordial en tanto definirá las características de los beneficiarios y las condiciones que éste debe cumplir. Se supone que con tantos años de llevarse a cabo este programa deberían existir familias que han logrado salir de la pobreza y por ende dejaron de ser beneficiarios, dando la oportunidad a nuevos hogares, sin embargo los registros al respecto no son visibles frente a una cruda realidad en la que los presupuestos para subsidios sociales se reducen anualmente y sin embargo aumentan el número de beneficiarios.

Por otra parte, es necesario realizar una evaluación profunda de los programas de subsidio de otros países a fin de considerar aspectos positivos y negativos, buscando mejorar la propuesta actual que tiene Ecuador. Además se podría contar con el apoyo de los gestores o administradores de dichos subsidios, de países vecinos, con el fin de tener un criterio más objetivo sobre el BDH, procurando un intercambio de experiencias favorecedoras, de forma que se pueda tener una visión completa de la realidad de los PTC.

Sería importante contar con otros organismos, cuyos análisis e investigaciones en áreas como salud y educación (ONU, UNICEF, etc.), pueden contribuir a obtener una mejor perspectiva de la realidad poblacional, otorgando datos significativos para la toma de decisiones y planteamiento de políticas de acción en busca del bienestar de los pueblos en situaciones vulnerables.

BIBLIOGRAFÍA

- Albonóz, V., & Oleas, S. (2012). *Pobreza, Desigualdad de Oportunidades y Políticas Públicas en América Latina*. Río de Janeiro: Konrad-Adenauer-Stiftung. Recuperado el 29 de Octubre de 2016, de http://www.kas.de/wf/doc/kas_32590-1522-4-30.pdf
- Banco Central del Paraguay. (Septiembre de 2016). *El programa Tekoporã protege actualmente a 111.864 familias en 168 distritos de los 17 departamentos, de las cuales 7.760 familias pertenecen a 264 diferentes comunidades indígenas, que fueron incluidas mediante la aplicación de un Protocolo de Atención a*. Recuperado el 3 de Octubre de 2016, de <https://www.bcp.gov.py/>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Segunda ed.). (L. Gaona, Ed.) México D.F., México: Pearson Educación. Recuperado el 1 de Octubre de 2016, de https://books.google.com.ec/books?id=h4X_eFai59oC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Cecchini, S., & Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente de América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/27854-programas-transferencias-condicionadas-balance-la-experiencia-reciente-america>
- Cecchini, S., & Martínez, R. (2011). *Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos*. (CEPAL, Ed.) Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/2593-proteccion-social-inclusiva-en-america-latina-una-mirada-integral-un-enfoque-de>
- CEPAL. (29 de Agosto de 2016). *CEPAL*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40326/S1600799_es.pdf?sequence=86&isAllowed=y
- Cohen, E., & Franco, R. (2006). *Transferencias con corresponsabilidad una mirada latinoamericana*. México D.F., México: SEDESOL. Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/103751-opac>

- CONEVAL. (2012). CONEVAL. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf
- Daudén, L. (19 de Febrero de 2014). Logros, críticas y futuro del programa bolsa familia en Brasil. *Revista Pueblos*(60). Recuperado el 24 de Septiembre de 2016, de <http://www.revistapueblos.org/?p=15563>
- Falgueras, I. (30 de Septiembre de 2009). *Economía Andaluza*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de <http://www.economiaandaluza.es/sites/default/files/La%20teor%C3%ADa%20del%20capital%20humano.pdf>
- Farné, S. (2016). *La calidad de empleo en 23 ciudades colombianas*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A. . Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de <http://portal.uexternado.edu.co/index.html>
- Fisher, I. (1912). *The nature of capital and income*. New York: Macmillan. Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de <https://archive.org/details/natureofcapitali00fishuoft>
- Fiszbein, A., & Schady, N. (2009). *Transferencias monetarias condicionadas: Reducción de la pobreza actual y futura*. (B. M. S.A., Ed., & I. Caviedes, Trad.) Colombia: Mayol Ediciones S.A. Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/2597/476030PUB0SPAN1h0Transfers10Spanish.pdf?sequence=6>
- Fonseca, A. (20 de Septiembre de 2006). Los sistemas de protección social en América Latina: Un análisis de las transferencias monetarias condicionadas. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de http://files.uladech.edu.pe/Virtual_Educa/DARES_PL_2010/sesion5/protecci%C3%B3n%20social%20en%20el%20per%C3%BA.pdf
- Gómez, A., & Aguilar, W. (2008). *Programa Familias en Acción: Impactos en capital humano y Evaluación beneficio - costo del Programa*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Evaluacion-politicas-publicas-6.pdf>

Holzmann, R., & Jorgensen, S. (Enero de 2003). Manejo social del riesgo: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de <http://www.redalyc.org/html/120/12021106/>

Ibarra, O. (Enero de 2015). La focalización del subsidio a los combustibles y su incidencia en las finanzas públicas. (R. Aguilar, Ed.) Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7008/1/TESIS%20TERMINADA%20OSCAR%2022.pdf>

INEC. (Junio de 2016). *INEC*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2016, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-junio-201/>

INEC. (Marzo de 2016). *INEC*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2016, de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2016/Marzo_2016/Informe%20pobreza-mar16.pdf

León, A. (2008). *Progreso en la reducción de la pobreza extrema en América Latina: Dimensiones y políticas para el análisis de la primera meta del Milenio*. Santiago: CEPAL. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/2904-progresos-la-reduccion-la-pobreza-extrema-america-latina-dimensiones-politicas>

Malthus, T. (1806). *An Essay on the Principle of Population, or a View of its Past and Present Effects on Human Happiness; with an Inquiry into our Prospects respecting the Future Removal or Mitigation of the Evils which it Occasions* (Sexta ed.). London. Recuperado el 12 de Septiembre de 2016, de <http://oll.libertyfund.org/titles/malthus-an-essay-on-the-principle-of-population-vol-2-1826-6th-ed>

Marshall, A. (1927). *Principles of economics* (Octava ed.). London: Macmillan and Company. Recuperado el 17 de Septiembre de 2016, de <http://www.econlib.org/library/Marshall/marPCover.html>

- Marx, C. (1980). *El Capital* (Vol. II). México D.F.: Siglo XXI editores. Recuperado el 17 de Septiembre de 2016, de <http://aristobulo.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2008/10/marx-karl-el-capital-tomo-i1.pdf>
- MDS. (Septiembre de 2016). *MDS*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2016, de <http://mds.gov.br/assuntos/bolsa-familia>
- MIDIS. (Septiembre de 2016). *Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de <http://www.midis.gob.pe/index.php/es/>
- MIES. (2016). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2016, de <http://www.inclusion.gob.ec/objetivos-bdh/>
- Ministerio del Trabajo. (Mayo de 2015). *Ministerio del Trabajo*. (D. d. Inversión, Ed.) Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/Plan-Estrategico_Final-2015-2018.pdf
- Molyneux, M. (2009). *Pathways*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de http://s3-eu-west-1.amazonaws.com/pathwaysofempowerment-org-production/downloads/conditional_cash_transfers_a_pathways_to_women_s_empowerment_working_paper_original1ca95e24558819bfe2c860f01ccbb088.pdf
- Moreno, P. (Enero de 1995). Neoliberalismo económico y reforma educativa. *Perfiles Educativos*(67). Recuperado el 18 de Septiembre de 2016, de <http://www.redalyc.org/pdf/132/13206701.pdf>
- OCDE. (2015). *Estudios económicos de la OCDE, México: visión general*. Estudio Económico, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, México D.F. Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>
- Oroval, E., & Escardíbul, J. (1998). *Economía de la Educación* (Primera ed.). Madrid, España: Encuentro Ediciones. Recuperado el 19 de Septiembre de 2016, de https://books.google.com.ec/books?id=BHbEz5jF3_IC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=La+teor%C3%ADa+del+capital+humano+fue+a+la+vez+causa+y+efecto+del+espectacular+crecimiento+que+se+produjo+en+la+educaci%C3%B3n+durante+los+a%C3%B1os+sesenta,+en+los+que+se+presentaba+el

- Orozco, M., & Hubert, C. (2005). La focalización en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de México. (0531). Washington D.C.: Banco Mundial. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/0531Spanish.pdf>
- Ortiz, F., & García, M. (2010). *Metodología de investigación: El proceso y sus técnicas* (Quinta ed.). (G. N. Editores, Ed.) México D.F., México: Limusa S.A. de C.V. Recuperado el 17 de Septiembre de 2016, de https://www.researchgate.net/publication/44380458_Metodologia_de_la_investigacion_el_proceso_y_sus_tecnicas_Frida_Gisela_Otriz_Urbe_Maria_del_Pilar_Garcia_Nieto
- Osrhon, L. (2008). *El artesano, cultivador de arte*. Montevideo: Ediciones Lecaro. Recuperado el 16 de Septiembre de 2016, de <https://books.google.com.ec>
- Pautassi, L., & Zibecchi, C. (2010). La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. *Revista de la CEPAL*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2016, de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/6164-la-provision-de-cuidado-y-la-superacion-de-la-pobreza-infantil-programas-de>
- Pérez, A. (1997). *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*. Venezuela: Nueva Sociedad. Recuperado el 16 de Septiembre de 2016, de <http://biblioteca.uide.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=3287>
- Pérez, J., & Merino, M. (Enero de 2012). Los subsidios y el estado. (33). Recuperado el 16 de Septiembre de 2016, de www.redalyc.org/
- Prosperidad Social. (10 de Agosto de 2016). *Prosperidad Social*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de <http://www.prosperidadsocial.gov.co/que/fam/famacc/Paginas/default.aspx>
- Ravallion, M. (2003). *Targeted Transfers in Poor Countries: Revisiting the Trade-offs and Policy Options, Social Protection Discussion Paper*. Washington D.C.: Banco Mundial. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de http://www.worldbank.org/404_response.htm

- Ribas, R., Soares, F., & Hirata, G. (2008). *National Powerty Center*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de <http://www.npc.umich.edu/>
- Ricardo, D. (1817). *Principios de Economía, Política y Tributación* (Primera ed.). (P. Sraffa, Ed., J. Broc, N. Wolf, & J. Estrada, Trads.) Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de <https://esepuba.files.wordpress.com/2009/03/david-ricardo-principios-de-economia-politica-y-tributacion-cap-1-y-2.pdf>
- Rodríguez, C. (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género: ¿Por dónde anda América Latina? *Revista de la CEPAL*(109). Recuperado el 24 de Septiembre de 2016, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5836/S1100854_es.pdf;jsessionid=23F6AF3D41A7BA9F261671AFF672D76D?sequence=1
- Rojas, R. (2007). *Investigación social: teoría y praxis*. México D.F.: Plaza Valdez. Recuperado el 30 de Septiembre de 2016, de <http://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/investigacion-social-teoria-praxis-rojas-soriano.pdf>
- Say, J. (1817). *Tratado de Economía Política o Exposición sencilla del modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas* (Sexta ed.). (J. Sánchez, Trad.) Madrid, España. Recuperado el 16 de Septiembre de 2016, de <http://www.hacer.org/pdf/TEP1.pdf>
- Schultz, T. (1968). *ResearchGate*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2016, de https://www.researchgate.net/publication/44352478_Valor_economico_de_la_educacion_Theodore_W_Schultz
- Secretaría de Acción Social. (2016). *Secretaría de Acción Social*. Recuperado el 2 de Octubre de 2016, de <http://www.sas.gov.py/pagina/54-tekopor.html>
- SENESCYT. (Septiembre de 2016). *SENESCYT*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2016, de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/>

Smith, A. (1958). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. (J. Ortíz, Trad.) México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Recuperado el 17 de Septiembre de 2016, de https://www.marxists.org/espanol/smith_adam/1776/riqueza/smith-tomo1.pdf

Soria, C. (2 de Agosto de 2015). *Ministerio de Finanzas*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2016, de <http://www.finanzas.gob.ec/>

Stuart, J. (1909). *Principles of Political Economy* (Séptima ed., Vol. II). (A. William, Ed.) London: Longmans, Green and Co. Recuperado el 17 de Septiembre de 2016, de <http://www.econlib.org/library/Mill/mlp.html>

Tedesco, M. (2011). *Transferencias condicionadas: Brasil y el programa bolsa familia*. Brasilia, Brasil. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/sem_inter/6.pdf.

UNICEF. (27 de Abril de 2016). *UNICEF México*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de http://www.unicef.org/mexico/spanish/noticias_33097.html

Villatoro, P. (Agosto de 2005). Programas de transferencias monetarias condicionadas: Experiencias en América Latina. *Revista de la CEPAL*(86), 87-101. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/22213/g2282evillatoro.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta

La presente encuesta es de carácter confidencial y la información recolectada en la misma será utilizada para fines académicos.

Información general

1. Tipo de beneficiario.

- ✓ Madre ()
- ✓ Persona de la tercera edad ()
- ✓ Discapacitado ()

2. Estado civil

- ✓ Soltero (a) ()
- ✓ Casado (a) ()
- ✓ Divorciado (a) ()
- ✓ Viudo (a) ()

3. Tiempo que ha cobrado el Bono de Desarrollo Humano

- ✓ 1 año o menos ()
- ✓ 2 años ()
- ✓ 3 años o más ()

4. ¿Tiene usted otros ingresos?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()
- ✓

5. ¿Origen de otros ingresos?

- ✓ Trabajo independiente ()
- ✓ Trabajo en relación de dependencia afiliación al IESS ()
- ✓ Alquiler de vivienda ()
- ✓ Remesas del Exterior ()
- ✓ Otros especificar ()

6. ¿A cuáles de los siguientes rubros Ud. destina el Bono de Desarrollo Humano?

- ✓ Alimentación y bebidas no alcohólicas ()
- ✓ Salud. ()
- ✓ Prendas de vestir y calzado. ()
- ✓ Educación. ()
- ✓ Vivienda. ()
- ✓ Pago de Servicios básicos. ()
- ✓ Transporte. ()
- ✓ Otros gastos. ()

Salud

7. ¿Usted o algún miembro de su familia ha padecido algún tipo de enfermedad?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()

8. ¿Cuánto dinero proveniente del Bono de Desarrollo Humano destina a su salud y a la de su familia?

- ✓ Menos de 25 dólares ()
- ✓ Más de 25 dólares ()

9. ¿Los niños miembros de su familia cuentan con las respectivas vacunas?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()

10. ¿A qué tipo de establecimiento de salud acude?

- ✓ Público ()
- ✓ Privado ()

11. ¿Cuándo acude a un centro de salud público que tipo de atención recibe?

- ✓ Buena ()
- ✓ Regular ()
- ✓ Mala ()

12. ¿Las medicinas suministradas son gratuitas?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()

13. ¿Estaría usted de acuerdo en que el estado reemplace el Bono de Desarrollo Humano por mejor atención en los centros de salud pública y a su vez que le entregaran medicinas gratuitas?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()

Educación.

14. ¿Todos los niños miembros de su familia asisten a clases?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()

15. ¿Cuánto dinero destina usted para la educación de su familia?

- ✓ 25 dólares o menos ()
- ✓ 25 dólares o más ()

16. ¿A qué tipo de establecimiento educativo asisten los miembros de su familia?

- ✓ Pública ()
- ✓ Privada ()

17. ¿Cómo considera la educación recibida?

- ✓ Buena ()
- ✓ Mala ()

18. ¿Antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano los miembros de sus familia entre 5 y 16 años de edad asistían a alguna unidad educativa?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()

19. ¿Considera usted que el Bono de Desarrollo Humano ha ayudado a mejorar la educación de los miembros de sus familia?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()

20. ¿Está usted de acuerdo en reemplazar el Bono de Desarrollo Humano por inversión en recursos educativos que garanticen un mayor nivel de educación?

- ✓ Si ()
- ✓ No ()

Anexo 2. Tabla de distribución normal estándar

Z	0.00	0.01	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09
0.0	0.0000	0.0040	0.0080	0.0120	0.0160	0.0199	0.0239	0.0279	0.0319	0.0359
0.1	0.0398	0.0438	0.0478	0.0517	0.0557	0.0596	0.0636	0.0675	0.0714	0.0753
0.2	0.0793	0.0832	0.0871	0.0910	0.0948	0.0987	0.1026	0.1064	0.1103	0.1141
0.3	0.1179	0.1217	0.1255	0.1293	0.1331	0.1368	0.1406	0.1443	0.1480	0.1517
0.4	0.1554	0.1591	0.1628	0.1664	0.1700	0.1736	0.1772	0.1808	0.1844	0.1879
0.5	0.1915	0.1950	0.1985	0.2019	0.2054	0.2088	0.2123	0.2157	0.2190	0.2224
0.6	0.2257	0.2291	0.2324	0.2357	0.2389	0.2422	0.2454	0.2486	0.2517	0.2549
0.7	0.2580	0.2611	0.2642	0.2673	0.2704	0.2734	0.2764	0.2794	0.2823	0.2852
0.8	0.2881	0.2910	0.2939	0.2967	0.2995	0.3023	0.3051	0.3078	0.3106	0.3133
0.9	0.3159	0.3186	0.3212	0.3238	0.3264	0.3289	0.3315	0.3340	0.3365	0.3389
1.0	0.3413	0.3438	0.3461	0.3485	0.3508	0.3531	0.3554	0.3577	0.3599	0.3621
1.1	0.3643	0.3665	0.3686	0.3708	0.3729	0.3749	0.3770	0.3790	0.3810	0.3830
1.2	0.3849	0.3869	0.3888	0.3907	0.3925	0.3944	0.3962	0.3980	0.3997	0.4015
1.3	0.4032	0.4049	0.4066	0.4082	0.4099	0.4115	0.4131	0.4147	0.4162	0.4177
1.4	0.4192	0.4207	0.4222	0.4236	0.4251	0.4265	0.4279	0.4292	0.4306	0.4319
1.5	0.4332	0.4345	0.4357	0.4370	0.4382	0.4394	0.4406	0.4418	0.4429	0.4441
1.6	0.4452	0.4463	0.4474	0.4484	0.4495	0.4505	0.4515	0.4525	0.4535	0.4545
1.7	0.4554	0.4564	0.4573	0.4582	0.4591	0.4599	0.4608	0.4616	0.4625	0.4633
1.8	0.4641	0.4649	0.4656	0.4664	0.4671	0.4678	0.4686	0.4693	0.4699	0.4706
1.9	0.4713	0.4719	0.4726	0.4732	0.4738	0.4744	0.4750	0.4756	0.4761	0.4767
2.0	0.4772	0.4778	0.4783	0.4788	0.4793	0.4798	0.4803	0.4808	0.4812	0.4817
2.1	0.4821	0.4826	0.4830	0.4834	0.4838	0.4842	0.4846	0.4850	0.4854	0.4857
2.2	0.4861	0.4864	0.4868	0.4871	0.4875	0.4878	0.4881	0.4884	0.4887	0.4890
2.3	0.4893	0.4896	0.4898	0.4901	0.4904	0.4906	0.4909	0.4911	0.4913	0.4916
2.4	0.4918	0.4920	0.4922	0.4925	0.4927	0.4929	0.4931	0.4932	0.4934	0.4936
2.5	0.4938	0.4940	0.4941	0.4943	0.4945	0.4946	0.4948	0.4949	0.4951	0.4952
2.6	0.4953	0.4955	0.4956	0.4957	0.4959	0.4960	0.4961	0.4962	0.4963	0.4964
2.7	0.4965	0.4966	0.4967	0.4968	0.4969	0.4970	0.4971	0.4972	0.4973	0.4974
2.8	0.4974	0.4975	0.4976	0.4977	0.4977	0.4978	0.4979	0.4979	0.4980	0.4981
2.9	0.4981	0.4982	0.4982	0.4983	0.4984	0.4984	0.4985	0.4985	0.4986	0.4986
3.0	0.4987	0.4987	0.4987	0.4988	0.4988	0.4989	0.4989	0.4989	0.4990	0.4990